ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

# EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

| | | |
|---|---|---|
| Por un mes | 2.00 | pesos |
| Por seis meses | 10.50 | » |
| Por un año | 20.00 | » |
| Número atrasado | 0.20 | » |

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Miércoles 20 de Febrero de 1895

EDICION DE LA TARDE

Año XVI—Núm. 4.281

### Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

### Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

## EL SIGLO

## Negocios y otras yerbas

El negro es el color que hoy predomina entre nosotros. Llamémosle color *distinguido*, para que no se considere agraviado.

Negra es la situacion de la campaña, á juzgar por los periódicos departamentales. *El Teléfono*, de Mercedes, la pinta en estos rasgos incorrectos que de seguro no predisponen á la bulliciosa alegría del carnaval:

«El precio de las tierras, que en los primeros dias de la administracion del señor Idiarte Borda tuvo una pequeña reaccion oscilando á una altura regular, ha vuelto de nuevo á descender considerablemente. En el dia son muy bajos los precios que se pagan en el Departamento por la cuadra de campo; y las personas que hasta la actualidad han venido esperando mejor ocasion para vender sus propiedades rurales sin sacrificarlas á un precio insignificante, no han tenido más remedio que someterlas á la venta, con doble razon los que han tenido gravados sus títulos.

«Considerable es el número de los hacendados que se encuentran en este último caso. Hay secciones en el Departamento que casi podríamos asegurar que se encuentran la mayoria hipotecadas, con réditos subidos, que constituyen una amenaza segura para la base del capital. Algunos hacendados que han tomado á préstamo una cantidad considerable de dinero no han podido cumplir sus obligaciones con lo producido por sus establecimientos de campo y no han encontrado en plaza ningun prestamista que aceptase una segunda hipoteca sobre el título ya gravado. únicamente que él representase el doble de la primer cantidad.

«La usura ha causado efectos desastrosos en la mayoría de los hacendados que se han visto obligados á tomar dinero para cumplir con parte de sus compromisos. No se ha tenido consideracion á nadie, y al que le han faltado fuerzas suficientes en esta tremenda lucha entablada con los caprichos de la fortuna, se le ha dejado caer al abismo, sin sentir el más pequeño sentimiento de piedad. La manía de levantar fortunas improvisadas, muchas veces á costa del llanto y la desesperacion de familias enteras, se ha arraigado en todas las clases sociales, sobre todo en la que cuenta con elementos propios para dar los pasos necesarios en ese camino lleno de miserias. El agio, pues, ha encontrado ilimitada esfera de accion para desarrollar sin temor ninguno, sus planes terribles, en esta tremenda catástrofe de los capitales producida por la crísis financiera del pais.

«Al hacendado y á todos aquellos que han tenido suma necesidad de dinero, se les ha acechado, se les ha elegido con toda la premeditacion de la especulacion más refinada por el elemento destinado á producir la ruina completa del capital. Ahí están para robustecer nuestra palabra esas crecidas cantidades de dinero entregado al 2, al 1 1/4 ó al 1 1/2 % con mas la capitalizacion trimestral ó semestral.»

⁂

El cuadro no es como para exhibirlo en el bazar Maveroff, pues hasta á las personas menos sensibles les haría asomar una lágrima, como cuando se visita un cementerio y acuden en tropel á la mente los recuerdos de mejores tiempos.

En la capital sucede todo lo contrario.

Apenas si los comerciantes de diversas categorías suspiran por el restablecimiento de la siesta, que bien les sentaria al presente para descansar de las fatigas que produce la inactividad involuntaria.

Todos ofrecen y pocos compran,—y de estos últimos raro es el que no ha limitado sus negocios ó sus gastos de consumidor; aquel, surtiéndose por damajuanas en las casas mayoristas, y los otros estableciendo en su libreta respetables partidas de dos cobros, que en circunstancias especiales el ingenio doméstico las aplica á una ensalada, obteniendo por aquella suma aceite y vinagre en una misma botella, con el aditamento de al fiado y con la llapa de sal y pimienta.

La única sombra de ese risueño cuadro la proyectan las comparsas carnavalescas, y ello se explica con la mayor sencillez, sin que nada tenga que ver con aquella oscuridad la situacion política y económica.

Licenciado el partido constitucional, aburridos los unos de ser blancos y de ser colorados los otros, se nota irresistible tendencia á africanizarse, siquiera sea barnizándose el rostro con betun. La gracia y la alegría exigen hoy cambiar de pellejo, asemejándose á San Baltasar y á San Benito. Por eso vemos que se ha puesto á contribucion la geografía, para que todas las regiones del Africa estén dignamente representadas en el próximo carnaval,—esceptuando la propiedad del traje, por razones climatéricas que establecen profunda diferencia entre nuestro suelo y la patria de los gorillas y de los orangutanes.

⁂

Aviso á los bardos, trovadores y demas miembros de la familia:

«Acaba de llegar á esta villa (dice el *El Progresista* del Carmelo) el jóven Saturno Acosta, el que se ocupa en la declamacion de poesías de notables bardos nacionales y extranjeros.

«Sabemos que concurrirá á los distintos centros sociales aquí existentes, donde declamará poesías de mucho mérito.

«Las familias que quieran oirlo particularmente pueden dirijirse al hotel del señor Arrieta, donde está á disposicion del público.»

Una nueva industria, y sin duda alguna muy útil.

Ella lleva á los hogares silenciosos de nuestra campaña los encantos del Parnaso; pero ¡qué de sacrificios, qué de luchas impone al apóstol, acaso asediado por inmoderadas exigencias de presuntos pichones de poetal.....

La profesion es civilizadora, probablemente lucrativa, pero muy fecunda en disgustos.

Un ejemplo.

En Treinta y Tres aparece un periódico titulado *La Verdad*, y en él su redactor ofrece estas y otras creaciones análogas con su firma y bajo el título de *Album poético*, lo cual importa someterlas decididamente al juicio público:

EPISTOLA

Me pides que te cuente qué es de mi vida
Triste por cierto, de congojas llena;
¡Aún siento el alma dolorida
Al contemplar tanta pasada pena!

¡Quieres te dé un cuadro "de color vivo"
De mis amores? ¡Oh noveles edades!
Querido amigo, si te escribo,
No es para hablarte de nimiedades.

No me alimento ni de ilusiones,
Ni de esperanzas, ni de placeres:
En vano es que latan los corazones
De las más tiernas y bellas mujeres.

Tú eres muy jóven y por eso sin duda
Es que de amores quieres que te hable;
¿Aun adoras á una hermosa lada?
Tu inocente proceder es detestable.

Llevo ya en mi espalda algunos años,
No peino canas, todavia no soy viejo,
Pero ya que he sufrido desengaños
Voy á darte querido un buen consejo.

Y si por él te guías, á henchirme
De satisfaccion el corazon, vendrá ello,
Trata de mantenerte siempre firme:
Desprecia todo lo del mundo, bello.

II

Ay! cuantas, cuantas y cuantas veces
Por el amor de falsa criatura
He apurado hasta las heces
El negro cáliz de la amargura:

Cuantas veces embebida el alma
En dolor que el fausto le causó,
Y doliente por faltarle la calma,
Maldiciéndolo triste suspiró.

Porque creello, mi muy caro amigo,
Amor y lujo en esta chica tierra
Tienen á la virtud por enemigo,
Esta les declara horrible guerra.

Yo soy soldado de la virtud;
Ella no da "rancho", sueldo no paga;
Recompensa con la gratitud,
Esto muchísimo me halaga.

No ambiciono nada de la gloria,
Nada del mundo; mi lema es trabajar;
Llevaré á la tumba mi historia
Creo será inmaculada, será ejemplar.

Siempre humilde desde que nací;
Recibí males; no los he vengado;
Aprended, querido amigo en mí,
Ojalá mejor os hayais portado!

III

¿Quieres que te narre, que te diga
Que novedades hay en la ciudad?
No sé. Mi carácter me desliga
De todos los chismes de sociedad.

En varios escritos, libros, que leo
Se corrompe á la humanidad,
Por ello es que con gran desprecio veo
Aquello que protege á la maldad.

Mi alma enferma, sufre calla,
En suplicio y soledad embotada,
¡No intenta jamás horadar la valla
Que la separa de la majada...!

De esa majada pérfida y demente
De seres faquíticos y sin conciencia
Que caminan ciegos todos cual un ente
Apesar de tener triste experiencia.

Yo que al dolor estoy acostumbrado
Hallo dulce la melancolía,
Vivo hasta sin fé, desamparado,
Cual la noche de la luz del dia.

En esta misteriosa vida la vista
Alzo al cielo, en ademan inefable,
La bajo, y digo: ¡Mentira que exista
Alguien en la esfera insondable!

IV

Cansado amigo quizás estés de oir
Este canto de realidad sombría
Cansado amigo quizás estés de oir
Este lamento de la lira mia.

No quiero que tu alma en el llanto
De mi acerbo dolor se anegue,
No quiero á tu dicha tender un manto
Que se ensañe con ella, ay! aleve!

Disculpa si me rehuso contestar
A tu carta; en mi concepto
Sería á mis propósitos faltar;
Respeta un sagrado precepto.

¿Ocupar mi pluma en cosas que mañana
La accion del tiempo vendria á derruir,
Cual es emplear palabras vanas,
Pomposas, falsas, que han de morir?

Nó. Más antes no me acuerdo
Que "existe" amor y felicidad;
Nó. Aún estoy bastante cuerdo
No cometeré esa necedad.

Disculpa que en este feo lenguaje
Reproche y no conteste tu misiva;
Aprende de este mundo en el viaje
A no tender tu diestra á otra esquiva...!

¿Qué haría el jóven recitador si convertido en juez tuviese que fallar rígidamente acerca de las condiciones de la obra, prestigiándola por el hecho de aceptarla como digna de exhibirse en los centros sociales y en el hogar, ó desdeñándola en nombre de la belleza, anteponiendo á toda consideracion el culto austero del arte?...

El caso propuesto resultaría superlativamente peliagudo, pues eso no es *epístola* ni cosa parecida. Es una pistola, un trabuco naranjero apuntado á las Musas y al sentido comun con premeditacion y alevosía.

**Fénix.**

## Sermon para hombres

En los países—hay algunos todavia—donde la lucha para ganarse el pan cotidiano no se reduce á pedirlo á un Gobierno, humildemente, cual limosna, bajo la forma decorativa de un asiento en las Cámaras ó de cualquiera otra pitanza en la administracion pública, la oposicion cunde entre los intereses en apariencia contrarios del trabajo y del capital y mas aún, si cabe, entre los proteccionistas que el penacho tricolor del señor Méline ha guiado, en Francia, hácia la victoria, y los librecambistas que lo acusan de llevarlos á la ruina.

No dudamos de que, apesar de las violencias de la lucha actual, se llegue algun dia á una transaccion, cuando unos y otros, castigados por la experiencia, hayan aprendido á sus expensas, que la intransigencia en materias económicas tan complejas en sus condiciones no puede engendrar sino decepciones.

Ese terreno de conciliacion y reconciliacion existe desde ahora para los trabajadores de buena voluntad y los jefes de talleres ó empresas desvinculados de las preocupaciones y egoísmos de antaño. La participacion del obrero á las ganancias ó utilidades proporcionadas por el comun esfuerzo del capital y del trabajo lo ofrece.

Al lado de los socialistas parlamentarios como los Jaurès, los Millerand y otras ilustraciones de la declamacion, peligrosos ilusos que no tardarian en verse obligados, si algun dia llegasen al poder, á hacer fusilar ó mandar á Cayenne y Roumea otros socialistas, para mantenerse, hay trabajadores pacíficos que sin encontrar que todo es inmejorable en su situacion, no buscan el remedio á sus males en el desquicio de todas las cosas y una revolucion.

Para estos últimos,—que no se pagan de hermosas metáforas y espeluznantes diatribas,—no basta, para preparar al obrero un porvenir menos precario y hacerle el presente mas soportable; no basta con tildar cada mañana el presidente ó al monarca de canalla, los ministros de ladrones y los capitalistas de podridos. Es ésta una retórica muy desprestigiada por el abuso que han hecho de ella sus corifeos.

La solucion de las cuestiones sociales debe buscarse, como lo queria el malogrado Gambetta, en otro terreno menos movedizo, para que puedan caminar en él con pié firme los reformadores de mayor peso.

Ese terreno, volveremos á decirlo, se encuentra, señalado simultáneamente por empleados y patrones, en la participacion del obrero á las ganancias.

Jorge Jacobo Holyoake decia, hace á penas algunos dias, lo siguiente:

«La cuestion social está penetrándonos; no sólo ella está en el aire que respiramos, sino que ella es el aire mismo,—y la participacion en las ganancias es la única molécula anti-revolucionaria que la contenga.»

Y Holyoake agregaba: «La participacion no debe ponerse en el mismo plano con las panaceas sociales tan numerosas hoy en dia. Los socialistas revolucionarios, intransigentes, anarquistas miran con desprecio á un sistema cuyo propósito único es el de desarrollar sentimientos de fraternidad sinceros entre el patron y el obrero, sistema cuyo primer resultado seguro seria mejorar la calidad de la mercancía y dar al trabajador un dividendo equitativo.

«Es mucho mas fácil, mas grandioso procurar la reconstruccion del mundo entero .. sobre el papel. Uno se hace mas popular suprimiendo factores tan poco importantes, y tan incómodos como la naturaleza humana, las leyes económicas y el buen sentido comun.»

Jorge Holyoake concluye: «Ya es tiempo que se haga la prueba leal de la participacion. Esto será mas ventajoso para todos que usarse en resistencias á organizaciones obreras conscientes de sus fuerzas pero insuficientemente cuerdas todavia para emplear esas fuerzas con el debido acierto.»

Cierto es que, por doquiera la cuestion obrera se encuentra planteada y antes de mucho esto será en el universo entero—no se debe dejar pasar por alto la solucion que ofrece la participacion del obrero á las utilidades de su industria, en la proporcion que permiten asignarle la prudencia y las condiciones generales de la produccion y del trabajo.

Estudiando bien la cuestion se ha de llegar á esa constatacion que la participacion industrial en las utilidades estriba en el principio más esencial, mas enérgico de la naturaleza humana, el interés personal.

Con Jevons, pensamos que cuatro móviles pueden determinar la conducta de un obrero, á saber: 1.º el temor á la despedida; 2.º la esperanza de conseguir un salario mas elevado ó un empleo mejor; 3.º su buen querer para con el patron y el deseo de cumplir honradamente con todos sus compromisos,—4.º un interés personal y directo en los resultados del trabajo.

El primero de esos móviles basta, sin duda, para impedir que el trabajo del obrero se quede, de mucho, inferior al término medio exigible, pero nada más.

El segundo móvil obrará poderosamente en las casas importantes, donde el trabajo ofrece al obrero varios grados ó clases, y donde el mérito probado es prenda de adelantamiento.

Pero, en muchas industrias, esos dos primeros móviles de actividad se encuentran paralizados—principalmente en Inglaterra y Alemania—por los reglamentos de las Uniones que favorecen á la igualdad de los salarios con inicuo detrimento del mérito, ó que prestan su apoyo á todo obrero injustemente despachado ...á su parecer.

El tercer móvil señalado por el señor Jevons obrará á veces en un grado más fuerte que lo que se puede suponer, pero no debemos confiar en él mucho, por lo general.

Queda, pues, el cuarto móvil, el interés directo y personal en el trabajo hecho. Desgraciadamente, hasta la fecha, el modo de retribucion generalmente empleado para el trabajo salvo en un reducido número de establecimientos dirigidos por patrones progresistas y ricos, no ha permitido apreciar en toda su extension los felices resultados que podemos augurar de su ejercicio.

Y es ese móvil, precisamente, el que inspira la doctrina económica de la participacion. No es una novedad, por cierto, pues la participacion, por más que le pese á sus adversarios, se encuentra en el fondo de todas las relaciones ordinarias del comercio y de las empresas particulares.

Cuando los adversarios de la participacion industrial sostienen que el patron debe recibir la totalidad de la ganancia para resarcirse de los cuidados, preocupaciones, contrariedades, esfuerzos de inteligencia, etc. que corren parejas con la gerencia, esto significa que el patron debe tener como móvil un poderoso interés en el asunto.

Muy bien! Pero es fácil replicar á ese argumento, haciendo observar que los obreros tambien tienen múltiples ocasiones de contribuir por su mejor trabajo al éxito de una vasta empresa ó importante usina, y que, á la par, poseen los medios de perjudicarla por huelgas y disputas, de tal manera que el interés del patron parece obligarlo casi siempre á comprar, con una parte de la ganancia, la buena voluntad y el máximo de puntualidad y aplicacion de sus obreros en el trabajo.

Solo puede haber discusion sobre la extension mayor y menor que habrá de darse á esa participacion, la cual no puede ser uniforme en todas las industrias ni para todas las empresas, y no debe perjudicar al fondo de reserva que todo hombre prudente debe acumular para precaverse contra los contratiempos que amenazan siempre á toda cosa humana.

No seria equitativo que asociados á las ganancias del patron, los obreros le dejasen soportar solo las desgracias comunes y las pérdidas.

Algun dia próximo todos han de comprende lo, salvándose así á la humanidad de alguna catástrofe irremediable, la cual debe reputarse fatal el dia en que triunfasen en alguna de las naciones europeas, los energúmenos del colectivismo internacional.

Entre proteccionistas y librecambistas la cosa anda más complicada todavia. Pero la cuestion merece capítulo aparte y la reservaremos por algun otro dia si lo permite la actualidad.

**L.**

## Revista de la prensa

### La Nacion

Polemiza con *La Razon* con motivo de algunas declaraciones consignadas en el editorial que publicó ayer este colega, confesando que el mensaje del Poder Ejecutivo, al referirse al proyecto de ley electoral, ha tenido razon en no aceptar como argumento indiscutible la necesidad invocada de eliminar á los funcionarios públicos de toda intervencion en materia electoral.

El diario oficial empieza su arremetida en la siguiente forma:

«La gran preocupacion política de *La Razon* es la reforma electoral, no por los resultados que ella pueda prometer como medio de dar mayor expansion á la actividad cívica, sino por las ventajas que de ella se prometen aquellos pocos ambiciosos que no saben de qué modo escalar el poder sin recurrir á la accion eficiente del partido dominante, ni cómo poderse despues jactar de haberlo conseguido por virtud de su merecida popularidad.

Atormentados por el deseo de dominar sin verse sujetos á vinculaciones morales de ninguna especie, piden á gritos reformas imposibles, porque saben que no existe ni puede existir una fórmula electoral que dé algun resultado práctico prescindiendo de la accion directa de los partidos»

Y concluye:

«Lo que quiere *La Razon*, y lo da á entender muy claramente, es influencia política para su círculo, y suficiente poder para manejar las cosas á su manera.

Es sabido que ese es el círculo donde únicamente reside inteligencia, saber, honradez, escrupulosidad, civismos desinteres, y no sabemos cuántos centenares de otras virtudes que son de su monopolio exclusivo.

Los demas, es decir el Partido Colorado, no vale ni la cuerda con que colgarlo.

Sin embargo, por ahora, los integérrimos salvadores de la Patria *se sacrificarian* hasta el punto de aceptarlo todo de los colorados.

Después habria tiempo para proveer.

De ahí que *La Razon* entre la reforma propuesta y la ley actual se manifiesta mas favorable á esta última, porque á lo menos ella dejaría en pié la esperanza «de que una saludable reaccion en el Gobierno, *trasmitida á los Jefes Políticos*, utilizase la « influencia de estos funcionarios *en bien del espíritu público y de la verdad del sufragio* »

Son palabras textuales de *La Razon* de ayer, que hemos subrayado por cuenta nuestra.

De cómo podrá conciliarse la influencia así utilizada de los jefes políticos con la verdad del sufragio *La Razon* no lo dice; pero muy duro de caletre debe ser el que no lo comprenda.»

### La Razon

No trae editorial.

### El Bien

Opina que nuestra civilizacion, los intereses del trabajo y la misma moral pública aconsejan la supresion del carnaval, que este año pasará, segun el colega, de la siguiente deplorable forma:

«En primer lugar se verán máscaras sueltas, asquerosamente vestidas y pintarrajeadas, que se ocuparán de recorrer las calles arrojando á su paso palabras soeces, insolencias, atrevidas y obscenas, acciones indecentes, y, lo que sería menos malo, un diluvio de tonterías.

De cuando en cuando aparecerá una comparsa de necios medio desnudos, con el rostro y los brazos pintados de negro, aturdiendo con sus tamboriles y sonajas de candombe, marchando en dos filas y ejecutando las muecas y los movimientos de cuerpo mas desvergonzados que no hacen por cierto los mismos negros salvajes en Guinea.

No faltará tampoco algun ébrio que, empolvada la cara de blanco y con un sombrero que quiere degenerar en gorra, se hará seguir de una turba de muchachos gritones y harapostos, que arrojarán sobre él cuanto encuentren á la mano, y que por último se irá á dormir la mona entre las piedras de la orilla del mar.

Finalmente, dominando todas esas escenas, y como dueños absolutos del actual Carnaval, como imprimiéndole su verdadera fisonomía degradada y ridícula, veremos las multitudes de chiquillos harapientos, sucios, descalzos la mayor parte armados de las terribles latas de kerosene, y levantando por todas partes una algarabía infernal, capaz de hacer huir á los mismos sordos de nacimiento.»

### L'Italia

Censura la reserva guardada por el gobierno acerca de las propuestas presentadas por varias casas de Europa para los estudios del puerto de Montevideo.

«Si el Ministro de Fomento hubiera publicado los términos de dichas propuestas, dice el colega italiano, el debate de la prensa habría aclarado puntos dudosos.

Ahora la discusion póstuma, despues de efectuada la eleccion de la propuesta Luther, no puede acarrear ningun beneficio al país.»

### L'Union Française

Pública el decreto del Ministro de Hacienda sobre Deuda flotante, dejando para mañana los comentarios

## DE MERA CORTESIA

El Siglo de ayer, edicion de la mañana, conjuntamente con otros dos colegas consignó la version circulante en la casa de gobierno de que el señor Ministro de Francia habia visitado en la tarde del lúnes al de Relaciones Exteriores, con el objeto de retirar las observaciones planteadas (segun otra version) ante la cancillería oriental con motivo de la detencion del doctor Mirat y de María Castelli, verificada por nuestra policía á bordo del vapor francés *Uruguay*.

Pues bien: con la lealtad que es práctica añeja en los procederes de El Siglo, reproducimos hoy de nuestro apreciable colega *L'Union Française*, que debe estar perfectamente informado acerca de este asunto, el suelto que vá á continuacion:

«Creemos poder afirmar que la visita hecha por el señor Ministro de Francia al señor Ministro de Relaciones Exteriores ha sido una visita de mera cortesia, sin que nada tuviera que ver en ella el arresto del doctor Mirat y de María Castelli.»

## El profesor Zanarelli

Sobre la venida del eminente profesor Zanarelli, á cuyo cargo estarán la cátedra y el laboratorio bacteriológicos de nuestra facultad de medicina, tenemos los siguientes datos:

Una vez resuelto su nombramiento, el señor ministro de Fomento se apresuró á comunicárselo telegráficamente.

Ahora bien: como dicho telegrama fué trasmitido el 27 del mes pasado, es presumible que el *Sirio*, el cual zarpó del puerto de Génova el 2 del mes corriente, traiga la carta de contestacion.

El contrato y la remesa de fondos para gastos de viaje y para la adquisicion de los instrumentos destinados á la instalacion del laboratorio bacteriológico salieron de aquí en los primeros dias de este mes, quedando convenido que, apenas firmado aquel documento, el profesor Zanarelli telegrafiaría la palabra *firmato*.

Evidentemente dicho telegrama no puede demorar mas de dos ó tres dias, pues el vapor á cuyo bordo iban el contrato y la remesa debe hallarse ya cerca del puerto de Génova.

Una vez cobrado el giro, el profesor Zanarelli debe trasladarse á Paris para efectuar la adquisicion de los instrumentos ya mencionados y, despues de arreglados sus intereses particulares, se embarcará para Montevideo.

Puede calcularse por tanto que su llegada entre nosotros ocurrirá en la segunda mitad del mes de Abril.

## LA ESGRIMA ITALIANA

### Juzgada en Francia

El profesor de esgrima señor A. Laurent que visitó recientemente las principales salas de armas de Italia, una vez regresado á Francia, acaba de presentar al ministro de Instruccion Pública y Bellas Artes un informe en el que se consignan sus impresiones y observaciones sobre la esgrima italiana.

Conceptuando de interés para los numerosos cultores de ese arte varonil y elegante que cuenta Montevideo la opinion del distinguido maestro francés, damos á continuacion un breve resúmen de los puntos mas salientes de su informe:

«Ante todo—dice el señor Laurent—conviene poner de relieve en qué la espada italiana difiere de la nuestra y por qué razon yo considero aquélla superior al florete clásico francés.

La empuñadura de la espada italiana está resguardada por una taza cuyo diámetro varía de 10 á 15 centímetros: constituye una especie de escudo en miniatura añadido al arma. Esto explica el hecho de que un pequeño movimiento de la muñeca basta para cubrir el pecho.

Pero es especialmente en lo recio del asalto donde se manifiesta la incontrastable superioridad de esa arma.

Los italianos empuñan la espada si no mejor, á lo menos mucho mas sólidamente que los franceses porque disponen, para afirmarla con los dedos, de la cruceta colocada debajo de la taza.

De estos hechos resulta que, si el tirador italiano logra apoderarse de nuestro fierro, nosotros tenemos que considerarnos, en la mayoría de los casos, como perdidos, pues nosotros empuñamos el florete casi con la punta de los dedos, lo cual nos expone á ser desarmados y tocados con la mayor facilidad.

Por lo contrario los italianos, merced á ese modo especialísimo de empuñar la espada, adquieren una resistencia enorme, y todo su antebrazo sostiene el choque del adversario.

A este punto el profesor Laurent hace un extenso examen comparado entre las varias acciones á pié firme y marchando ejecutadas por los italianos y por los franceses, arriba á la conclusion siguiente:

De todo lo expuesto es evidente la conveniencia que hay en modificar nuestro florete, si no queremos quedarnos casi siempre inferiores á los italianos.

Ademas en Francia tenemos dos esgrimas: una de florete y otra de espada, armas tan distintas que un buen tirador de florete puede ser impunemente batido por un mediocre tirador de espada.

Por eso los *habitués* de las salas de esgrima que tienen que bajar al terreno, se encuentran desorientados y deben tomar algunas lecciones apresuradas de espada.

En Italia sucede todo lo contrario: así en la sala como en el terreno el tirador se sirve de la misma arma, lo cual le confiere ventajas extraordinarias sobre un tirador de florete.

## Festejos de carnestolendas

Ratificamos en un todo nuestra noticia de ayer sobre resolucion de la Junta E. Administrativa de Montevideo, disponiendo que tambien este año se celebren los acostumbrados festejos de Carnestolendas que en un principio se habian suspendido como medida higiénica precaucional.

De conformidad con esta resolucion, se iluminarán las calles principales como se practicó los años pasados.

El gobierno contribuye á los gastos correspondientes con la cantidad de dos mil quinientos pesos.

## EN HONOR DEL DOCTOR ESPIRO

Ayer los empleados del lazareto, donde el doctor Fernandez Espiro se halla cumpliendo las cuarentenas á que están sometidas las procedencias argentinas, obsequiaron á ese apreciable médico de sanidad con un banquete, festejando así el modo tan satisfactorio con que nuestro enviado extraordinario ha desempeñado en la vecina República la mision que le confiara el Gobierno.

Con ese motivo se pasó tambien un telegrama al coronel Muró, contestando el comandante general marina en los siguientes términos:

A jefes y empleados del Lazareto—Con la mayor complacencia me enteré del telegrama de ustedes referente á las felicitaciones que presentaron al distinguido miembro de la Junta doctor don Ernesto Fernandez Espiro, por el éxito lisonjero obtenido en el desempeño de su mision sanitaria en Buenos Aires.

No han hecho otra cosa por cierto, que cumplir justicia á un compañero que acaba de honrar á la reparticion no solo por el brillante resultado de su mision sino por la elevada distincion con que la ha desempeñado en el extranjero, mereciendo el mayor elogio de las autoridades y prensa de Buenos Aires.

Al mismo tiempo cúmpleme agradecerles los merecidos conceptos con que se sirven distinguirme.

Lo saluda afectuosamente.—*Julio Muró.*

La Direccion General de la administracion sanitaria de Buenos Aires ha despedido al doctor Fernandez Espiro con la siguiente muy honrosa nota:

Direccion general de la administracion sanitaria y asistencia pública.

Bs. Aires, Febrero 15 de 1895.—Señor doctor E. Fernandez Espiro, delegado sanitario del Gobierno Oriental.—Esta Direccion ha recibido la nota del señor Delegado, en la que se digna anunciar su próximo regreso a Montevideo y agradece en términos que obligan á la Asistencia Pública la deferencia bien merecida, por cierto, con que ha sido recibido. La Direccion General ha tenido la satisfaccion de hallar en Vd. al digno representante del gobierno oriental, permitiéndose reconocer que ha cumplido su difícil mision rodeado de generales simpatías y provocando el mas espontáneo aplauso.—Quiera el señor doctor aceptar la expresion de mi particular estima y consideracion.—Firmados:—*J. B. Señorans.—Horacio Piñeyro.*

## A SOLIS

### LA ULTIMA VELADA

La Compañía infantil del Ateneo da esta noche su última funcion.

Con ella se cierra la hermosa serie de fiestas organizadas á beneficio del Ateneo, que nos permitirán verlo alzarse dentro de pocos meses, ámplio y elegante abriendo sus puertas de par en par á la sociedad que tantas simpatías le ha demostrado é inaugurando con una gran velada su magnífico salon de actos públicos.

Como es sabido, el objeto de la funcion de hoy es hacer una demostracion pública de agradecimiento á los niños que han tomado parte en los festivales, discerniéndoles y distribuyéndoles medallas y diplomas de honor.

Será un acto simpático y conmovedor.

La verdad es que merecen bien de los buenos los que pensaron en el concurso de los niños para las fiestas del Ateneo ¡la ciencia protejida por los niños! Los capullos rosados los bucles rubios, las esperanzas en flor llevando á término la construccion del Ateneo! Es algo que renueva la fé y que refresca el ánimo.

El Ateneo ha contraido con esos niños un compromiso sagrado. Entre ellos y él la amistad es desde ahora *à la vie et à la mort*. Las medallas que colocará esta noche sobre sus pechos no son mas que una fórmula—y una promesa. Les debe más, mucho más.

Proponemos que en el programa de los actos públicos del Ateneo, figure una fiesta anual de los niños, en conmemoracion del concurso entusiasta y desinteresado que le han prestado; y que se estudie la forma en que nuestra primera institucion científica y literaria pueda contribuir eficazmente á la educacion de la niñez.

Y que en el frontispicio ó en el vestíbulo ó en alguna de las salas del Ateneo se lea *in memoriam* la frase fresca y suave del Nazareno: *Dejad á los niños que vengan á mí.*

—

Componen el programa de esta noche la pantomima *En el Olimpo*, *Niña Pancha* y *La Verbena de la Paloma*. La distribucion de medallas y diplomas se hará en el último entreacto.

La pantomima *En el Olimpo*, que revela á Blixen como un consumado escenógrafo y á Ribeiro como un inspiradísimo compositor, no se ha dado mas que una vez. Constituye, por consiguiente, verdadera novedad.

Y aunque no la constituyera ¿quién, pudiendo ir esta noche á Solis, deja de ir á ver la última funcion de la compañía infantil? ¿Quién, aun cuando haya asistido á las anteriores representaciones, dejará de ir á fijar mejor en su memoria esa obra prodigiosa de talento y de constancia, en que se ha conseguido producir tan notables efectos de conjunto á una lejion de mas de cien diablillos? ¿Quién no acudirá á aplaudir por última vez las facultades artísticas de Numancia Espinosa, el sentimiento de Ulises Favaro, el empaque maravilloso de Pepita Moratorio, la voz chispeante y aguda de Mario Blixen, la gracia arrebatadora de Amelia Arrúe, la vis cómica de Mario Lascano, la correccion de Elvira Moreno, la desenvoltura de Bernardino Pons, la viveza incomparable de Esther Serrato, el desgarre de Marta Riviére, la coquetería de Celia Burgueño, y la hermosura, la gracia, la inteligencia de tantas y tan preciosas criaturas?

Otro lleno vá á ver esta noche Solis, y con mas razon que los otros.

Preparémonos, pues, á aplaudir por última vez las maravillas de la compañía infantil.

—

Hé aquí el programa completo de la funcion:

Teatro Solis—*Kermesse del Ateneo de Montevideo*—Ultima funcion en honor de los niños que han tomado parte en los diversos festivales.—El miércoles 20 de Febrero—Orden del espectáculo.—1.º Segunda representacion de la pantomima mitológica, música del maestro Leon Ribeiro: *En el Olimpo*, representada por 100 niños.

2.º—La zarzuela en un acto, titulada: *Niña Pancha.*

Reparto: Niña Pancha, Numancia Espinosa: Doña Rosario, Esther Serrato, Bernardino, Bernardino Pons.

3.º—Distribucion de medallas y diplomas acordados por la Comision de Conciertos, á los niños que han tomado parte en los diferentes festivales, cooperando así en primer término al éxito de las fiestas organizadas en honor del Ateneo de Montevideo.

4.º El sainete cómico-lírico en un acto y en prosa, titulado: *La Verbena de la Paloma*, ejecutado por 130 niños y dirijido por el maestro Adolfo Errante.

Reparto: La Cantaora, Numancia Espinosa; Señá Rita, Pepita Moratorio; Susana, Amelia Arrúe; Casta, Delia Basso; La tia Antonia, Elvira Moreno; doña Severiana, Adela Lascano: doña Mariquita, Julia Bürmester; Teresita, Celia Burgueño: Candelaria, Ernestina Muñoz y Maines; Vecina 1.ª, Marta Riviere; Vecina 2.ª, Delia Zavala: Portera, Delia Basso; Julian, Ulises L. Favaro; don Hilarion, Mario Blixen; Tabernero, Mario Lascano; don Sebastian, Bernardino Pons; Sereno, Juan Rafael Victorica; Guardia 1.º, Eduardo Richling: Guardia 2.º, Antonio Giudicci; Portero, Juan Calatayud; Mozo 1.º, Norberto Cibils; Mozo 2.º, Cárlos Olivera Wells; Inspector, Federico Brito del Pino; Hortera 1.º, Cárlos Brito del Pino; Hortera 2.º, Francisco Brito del Pino; Vecino, Antonio M. Pitaluga; Mozo de café, Eduardo Biraben.

*Cuerpos de coros*—Niñas: Celia Alvarez, Celia Burgueño, Ernestina Muñoz, Matilde Pou, Elena Vieira, María Teresa Barcia, María Isabel Pittaluga, Horfelia Piccardo, Concepcion Romeu, María Carmen Alvarez, Lola Rodriguez, Isabel Garcia, María Carola Reyes, Regina Taboada, Lucinda Martins, María Mercedes Cibils Enriqueta Camusso, Delia Zavalla, Delia Basso Elvira Barcia, Marta Riviere, Virginia Maciel, Josefina Romeu, María Bernadá, Elena Alvarez, Carlota Lussich, Anita Farriols, María A. Sosa Diaz, Aida Serrato, María Magdalena.

Niños: Juan Cárlos Arrúe, Francisco Brito del Pino, José Sosa Diaz, Rodolfo Calatayud, Alejandro Nogueira, Segundo Perez, Juan Cárlos Brito del Pino, Cárlos Sosa, Alberto Sosa, Roberto Pietracaprina, Julio Belgrano, Edmundo Lascano, Elmano Vieira, Francisco Maciel, Julio Farriols, Eduardo Biraben, Cárlos Farriols, Antonio M. Pittaluga, Américo Risso, Ricardo Risso, Jacinto De Leon, Cárlos Lascano, Mario Ferreira, César Perez, Juan Calatayud, César Ferreira.

*Precios de las localidades*—Palcos avancé, pesos 12 00; id bajos y balcones, id 10.00; id altos, id 6 00; sillones con entrada, id 2.00; tertulia balcon con entrada, id 2.00; id altas con entrada, id 1 50; entrada general, id 1 00; lunetas de cazuela, id 0.50; entrada de paraiso y cazuela, 0.50.—A las ocho y tres cuartos.

Después de la funcion habrá trenes para todas direcciones.

## NOTAS SOCIALES

### El ensayo de anoche

Con bastante concurrencia se efectuó anoche en Solis el ensayo de la pantomima y de *La Verbena*.

Apesar de los dias transcurridos desde la última funcion, los niños demostraron que no son flacos de memoria. Se desempeñaron perfectamente.

La niña Virginia Maciel recitó un monólogo en verso, titulado *Esperanza*, y original de su feliz papá, el inspirado poeta Santiago Maciel. Son conceptuosos y perfumados como todos los que se escapan vibrantes de aquella lira, y la hija del bardo los dijo con entonacion y acierto. Los recitará en la funcion de esta noche.

Pepita Moratorio y Elvira Moreno faltaron al ensayo, siendo sustituidas á los efectos del mismo por Numancia Espinosa y Esther Serrato. No hay que decir si la primera cantaria bien el papel de Señá Rita y la segunda bordaria de aspavientos, el de la tia Antonia. Bien por las suplentes, y bien por las propietarias que no faltarán esta noche.

### De entierro

Numerosa y selecta concurrencia asistió ayer tarde á la conduccion de los restos de la señora Teresa P. de Vazquez.

Figuraban entre ella notabilidades del foro, ejército, prensa y demas clases sociales.

Presidieron el duelo los dos hijos de la extinta, General Eduardo Vazquez y don Laudelino Vazquez. Los acompañó el presidente de la República.

Fué una hermosa demostracion de condolencia.

### El señor Sansinena

Se encuentra hace algunos dias entre nosotros el señor Gaston Sansinena, propietario del gran establecimiento *La Barra*, situado sobre el Rio de la Plata á tres leguas de Maldonado y en el departamento del mismo nombre.

El señor Sansinena *chevalier sans peur et sans reproche*, es uno de los grandes hombres de trabajo con que cuenta nuestro país. No parece nuestro compatriota. Inteligencia creadora, espíritu de empresa, voluntad de hierro y laboriosidad infatigable, todo lo tiene en grandes dósis

Hace tres años que se ha encerrado en un rincon de Maldonado, sin mas compensacion á los azares de la ruda lucha que ha emprendido, que los halagos de su familia, hogar modelo que crece entre las asperezas de la sierra con todas las delicadezas de la cultura más refinada.

Para formarse una idea del establecimiento agrícola de Sansinena, basta decir que este año ha sembrado mas de tres mil cuadras de trigo y maiz.

Tenemos placer especial en saludar á tan distinguido y progresista compatriota.

## SANIDAD

### En la Isla de Flores

#### Los enfermos del Lazareto

Segun el parte sanitario pasado por el doctor Galindo, siguen bien los enfermos que se hallan en el lazareto á excepcion de un tripulante de la barca *Atlantic* que sigue grave, aunque no de peligro inminente.

Los demas enfermos han sido trasladados á la segunda isla en franca convalecencia.

La pasajera del vapor frances *Provence* que habia sido trasladada al lazareto sucio por considerarse un caso sospechoso, resulta atacada de un ataque de locura estérica furioso.

Ha sido pasada tambien á la segunda isla, donde cumplirá la cuarentena.

La salud de los demas cuarentenarios sigue sin novedad.

### El cólera en la Argentina

#### Boletin Sanitario

Buenos Aires, Febrero 20

El Boletin Sanitario trae las siguientes novedades:

Capital, tres casos nuevos y tres defunciones; Rosario, seis casos y tres defunciones; Santa Fé, un caso y dos defunciones; Colon, una defuncion; Mercedes, una defuncion; Suipacha, una defuncion; Gualeguay, dos casos y dos defunciones; Puerto Ruiz, un caso y una defuncion. Total 13 casos y 14 defunciones.

#### Nuevos casos

Un solo caso nuevo que resultó fatal, produjose ayer en todo el Municipio.

Ocurrieron, sin embargo, tres defunciones de cólera, dos de las cuales corresponden á enfermos denunciados el dia anterior que se asistian en sus respectivos domicilios.

El doctor Dorrego dió aviso á la Asistencia pública de que en la calle 31 número 274 habia fallecido un sujeto de cólera. Prévia desinfeccion de las habitaciones, el cadáver fué trasladado á la casa de aislamiento.

Igualmente se trasportaron á aquel establecimiento el cadáver de María Moruso, calle 31 núm. 252, y de Josefa Alfonzo. Patagones 1114.

—En el servicio de coléricos de la casa de aislamiento, no ha ocurrido novedad durante las últimas 24 horas.

Quedan en asistencia ocho enfermos.

#### En el puerto

Ninguna novedad se ha producido en el estado sanitario de los buques surtos en los diques segun el parte elevado al Departamento de Higiene por la inspeccion sanitaria del puerto.

—Despues de ser rigurosamente desinfectado saldrá hoy para La Plata el vapor inglés *Aldersgate* á cuyo bordo ocurrieron dos casos fatales de cólera.

Hoy cumplirá su cuarentena el vapor francés *Provence* y entrará al puerto Madero.

De los tres enfermos que hay en asistencia á bordo del hospital flotante, dos están graves y uno ha sido dado de alta.

#### La epidemia en las provincias

En las provincias durante las últimas 24 horas, ocurrieron las siguientes novedades:

San Pedro, dos casos nuevos y una defuncion; San Vicente, dos casos; trátase de dos vigilantes del Hospital; Melchor Romero dos casos nuevos; San Vicente, uno de los enfermos falleció.

El parte de la Direccion de la Asistencia Pública del Rosario al Departamento de Higiene contiene las siguientes novedades ocurridas el dia 19 en aquella ciudad:

Juan Massey, 46 años, falleció; Patricio Bourko, 25 años, falleció; Juan Testa, 53, al lazareto; Raimundo Amarillo, 28 años, falleció; Lorenzo Peterson, 25 años, al lazareto; Pedro Matrosimoni, 46 años, remitido al lazareto.

En la ciudad de Santa Fé ocurrió ayer un fallecimiento con un enfermo del mismo dia.

En la cárcel hubo tambien una defuncion.

#### En las colonias de Santa Fé

De las colonias se han recibido las siguientes noticias:

En Trevol, el 17 ocurrió otra defuncion.

En Clusellas avisan que hay enfermos sospechosos.

#### En Gualeguay

En Gualeguay no hay ninguna novedad. No queda otra cosa que levantar algunos aislamientos y acabar de dar de alta á los enfermos del lazareto.

#### En el saladero San José

Sobre el estado sanitario de los saladeros de Gualeguay el doctor Arana informa lo siguiente:

«Vengo de inspeccionar los saladeros habiendo encontrado al doctor Mils. Las excelentes condiciones higiénicas permiten la matanza con ciertas restricciones y con intervencion directa del delegado Padilla.

En el saladero Gualeguay se han producido varios casos fatales, habiendo un enfermo. Anoche ha fallecido despues de 5 dias de enfermedad.

He telegrafiado á las autoridades de Gualeguay, para que sea inspeccionado el saladero de San José que así se llama—*El corresponsal.*

#### El cólera en el Brasil

La Agencia Havas nos remite el siguiente telegrama dando cuenta del desarrollo del cólera en el Brasil:

Rio de Janeiro, 19—El cólera está causando en Minas horribles estragos.

Fallecen el 90 % de los que se enferman.

La actividad sanitaria oculta la gravedad del estado sanitario de aquella ciudad.

Los recursos médicos escasean.

La misma epidemia reapareció con gran intensidad en Juiz de Fora, capital de Minas.

Los hacendados pagan por un médico ocho contos de reis mensuales.

#### Los puertos del Brasil

La Junta de Sanidad resolvió solitar del Gobierno la declaracion de infectados para los puertos de Rio Janeiro y Santos y sospechosos para los demas puertos del Brasil.

Esta medida ha sido adoptada en vista de haber arribado á nuestro puerto varios buques epidemiados, con procedencia de aquellos puertos y ademas las comunicaciones recibidas de nuestro consul en Rio.

## EL INCENDIO DE HOY

En la calle 18 de Julio número 507, casi esquina Tacuarembó, estalló esta mañana un voraz incendio en la «Zapatería del Sol» propiedad de Cristobal Torrens.

Anoche, segun costumbre, el dueño cerró su establecimiento y se retiró á las piezas interiores, donde habita con su familia.

Parece que en aquellos momentos tiró al suelo una colilla de cigarro sin cuidarse de apagarla, y que ahí tuvo origen el incendio.

El hecho es que esta mañana, á eso de las 5 1/2 el celador de faccion en la calle 18 de Julio esquina Tacuarembó se dió cuenta de que salia humo de la Zapatería del Sol é inmediatamente tocó pito de alarma.

A pesar de la hora temprana, en un momento los vecinos de las casas adyacentes salian á la calle aglomerándose frente al establecimiento, en cuya puerta el celador descargaba sendos golpes á fin de despertar al dueño de la zapatería que no habia dado aun señales de vida.

Recien entonces el señor Torres y su familia se levantaron dándose cuenta del desastre y apresurándose á ponerse en salvo por los fondos, pues el humo y las llamaradas empezaban ya á invadir tambien las piezas interiores.

Entretanto el Cuerpo de Bomberos, avisado telefónicamente, acudia con la acostumbrada rapidez, y el comandante Bañales hacia funcionar las bombas y maniobrar á sus valientes muchachos con el doble objeto de impedir que el fuego se comunicara á las casas adyacentes y de salvar parte de la factura á la que no habia llegado aun el incendio, á pesar de haber ya tomado proporciones imponentes.

A las 6 y 1/2 la Zapatería del Sol estaba reducida á un monton de cenizas y de escombros humeantes—pero el comandante Bañales habia logrado salvar, conjuntamente á una parte de la factura, los muebles de las piezas interiores é impedir que el incendio se propagara.

Solamente la confitería contigua sufrió algunos desperfectos que su dueño avalúa en 300 pesos.

Al sitio del suceso acudieron el jefe de la policía de seguridad, coronel don Luis Paravis, y el subcomisario de la 5.ª seccion.

Interrogado el señor Torrens respecto á las causas del incendio declaró que á no ser por el cigarro arrojado antes de retirarse á las piezas interiores, ignora como puede haberse producido la catástrofe.

La zapatería no estaba asegurada.

Las pérdidas se avaluaron en cuatro mil pesos

## Lussich for ever

### HONROSO PARA EL PAÍS

Hace algunos dias que la casa Felipe Lussich é hijos recibió una nueva prueba de la fama que gora allende los mares y que le ha adquirido con toda justicia el valor, la audacia y la importancia de los elementos con que cuenta

El vapor inglés *Elmete*, construido en 1892, de tres mil toneladas, magnífico palacio flotante, naufragó en el viaje de Buenos Aires á Europa en el banco de coral *dos Abrolhos*, entre Rio Janeiro y Bahía, á 1.600 millas de Montevideo, con un cargamento de 2500 fardos de lana y 2400 carneros, embarcados en Buenos Aires.

Apenas recibió la noticia, el Comité de aseguradores de Lóndres, representado aquí por Mr. Ridge, envió este último un telegrama, ordenándole que requiriera los elementos de la casa Lussich para hacer el salvataje del buque y de la carga.

Apesar de la distancia, la casa Lussich se preparaba á aceptar la responsabilidad de esa nueva campaña, cuando Mr. Ridge recibió un nuevo telegrama, anunciando que el buque se habia ido á pique, perdiéndose completamente.

No ha podido hacerse, por consiguiente, el salvataje; pero es altamente honroso para la casa Lussich, que, produciéndose un naufragio á las puertas de una capital como Rio Janeiro, que cuenta con tantos y tan abundantes elementos de todo género, se le venga á buscar á ella para hacer el salvataje y esa honra refluye sobre el país, cuyo nombre va unido al de los valerosos marinos que han llevado á tan lejanas playas la popularidad de su pericia y de su arrojo.

Nuestras felicitaciones.

## Sucesos locales

### Humo y susto

Esta madrugada, á las 5 1/2 aproximadamente, los vecinos de la fundicion situada en la calle Reconquista núm. 193 se alborotaron porque vieron salir una columna de humo de las rendijas de la puerta de ese establecimiento.

El mismo celador de faccion en la esquina Treinta y Tres participó del mismo sobresalto y en un momento se llamó telefónicamente al cuerpo de bomberos.

Cuando llegaron las bombas y varios guardias de la seccion Sud, la razon de aquella columna aterradora de humo estaba ya esplicada.

Debido al apuro de un cliente, la fundicion habia redoblado el fuego de su hornalla para llevar á cabo mas pronto su trabajo.

De allí el humo que salia por las rendijas de la puerta.

Nada mas.

### Varias noticias

Un cochero de plaza habia dejado esta mañana á las 10 estacionado el carruaje en la calle Andes, frente á la casa señalada con el núm. 193.

De pronto los animales se espantaron y emprendieron la carrera con direccion al mar, siendo detenidos por un empleado de la comisaría 3.ª frente al local de la misma.

No hubo desgracia que lamentar.

—El comisario de la seccion 1.ª remitió ayer al departamento central de policía á un individuo que sin causa justificada agredió á puñetazos á otro. El hecho ocurrió en la calle 25 de Mayo esquina Maciel.

—El de la 1.ª remitió á un sujeto que en la calle Piedras esquina Ituzaingó castigó brutalmente á un menor, ocasionándole contusiones en el rostro.

—El de la 5.ª remitió á tres individuos que se trabaron en pelea en la carnicería que existe en la calle Magallanes núm. 159, resultando uno de ellos con varias contusiones en el rostro.

—El de la 6.ª remitió á un individuo que se entretenia en descerrajar balazos en la vía pública.

—El de la 9.ª remitió á un sujeto á quien se acusa de haber promovido gran escándalo en la casa calle Defensa número 37.

—El de la 10.ª remitió un individuo que sin mediar causa justificada agredió á palos al menor José Cavallini, ocasionándole diversas contusiones en el cuerpo.

—El de la Sud remitió á dos individuos acusados de pelea y escándalo en la calle Santa Teresa esquina Colon.

## Una deuda gorda

### LO QUE HAY DE CIERTO

*L'Italia* dice esta mañana que un personaje cuyo nombre no puede dar, está por concluir un negocio con un Banco el cual tampoco puede mencionar.

Dice que se trata de $ 400.000 en pago de los cuales se entregarian al Banco referido cédulas Hipotecarias, al 80 % ahora que se cotizan al 30 %.

Hasta aquí el colega:

Nuestros informes recogidos en los centros comerciales nos permiten manifestar lo siguiente:

Son actores en este asunto *el Banco Hipotecario del Uruguay* y un personaje que ocupó una elevada posicion en la administracion anterior.

La deuda de este personaje asciende á $ 400,000 en cédulas y mas 200.000 pesos oro. Esta última partida proviene de la falta de cumplimiento al servicio de las Cédulas. El personaje no abonó ningun servicio desde que obtuvo los $ 400,000 en Cedulas del Banco Hipotecario.

Es cierto que se ha presentado un arreglo, aunque no en la forma indicada por el colega, pero es completamente inexacto que haya sido aceptado por el Banco Hipotecario del Uruguay.

Este lo rechazó hace quince dias, habiendo votado en contra del arreglo los doctores Muñoz, Martinez y Aramburú y á favor de los señores Lozsa y Colladon.

## EL CONSEJO PENITENCIARIO

### Y EL PENADO CORDEIRO

Con fecha 7 del corriente el Consejo Penitenciario reiteró al señor ministro de Gobierno por una nota, el pedido de que fuera sacado de la Penitenciaría el penado militar ex-mayor Cordeiro, con motivo de las preferencias, atenciones y distinciones especiales con que es favorecido, quebrantándose el régimen de igualdad allí prescripto.

El ministro de Gobierno no se ha dignado contestar aun á esa nota, y segun se asegura algunos miembros del Consejo estarian dispuestos á renunciar siempre que no se pusiera remedio al mal de que se quejan.

Un colega consigna lo siguiente:

«Las preferencias que se tenian en la cárcel con el mayor Cordeiro, y que han sido el origen de aquella peticion, no han cesado apesar de la actitud del Consejo y de las denuncias de la prensa.

Los otros dias no mas un vocal del Consejo tuvo la curiosidad de preguntar al herrero de la cárcel para qué habia hecho un gran aro de hierro que estaba junto á la puerta.

—Para el señor mayor Cordeiro, contestó el herrero, que lo necesita para cazar pajaritos en el patio.»

## Pleito sobre derechos al Telégrafo Oriental

En *La Nacion* de hoy se publica una extensa sentencia del Juez de Comercio doctor Garzon, en el pleito que desde hace años seguia el concurso de don Pedro Marquez contra el doctor Julio Herrera y Obes por reivindicacion de una parte de la propiedad del Telégrafo Oriental.

En el pleito que el señor Marquez seguia contra don Santiago Bottini fué declarado aquél por los Tribunales propietario de la cuarta parte de la línea del Telégrafo Oriental y sus productos. El doctor Herrera se consideraba propietario á las dos terceras partes de lo obtenido por el señor Marquez, por una iguala que hizo con el interesado, al tomar á su cargo la defensa y los gastos del juicio.

El síndico del concurso del señor Marquez pretendia que la iguala celebrada no podia tener valor por varias circunstancias que se expresaron en el juicio y porque en la época en que se celebró, varios acreedores de Marquez habian pedido embargo de los bienes, y por consiguiente demandó al doctor Herrera, reivindicando para el concurso los derechos de que se creia poseedor.

El doctor Garzon despues de apuntar los resultados del expediente y establecer los considerandos del caso, falla á favor del doctor Herrera, absolviéndolo de la demanda interpuesta y condenando al actor al pago de las costas del juicio.

## Centro de almaceneros minoristas

### El edicto de Carnaval

Nuestros consocios recordarán perfectamente el rol que tocó jugar á este Centro, hace dos años, en los incidentes surgidos entre la policía y los comerciantes respecto de la venta de pomos.

El resultado de las gestiones practicadas por la Comision Directiva en aquella época, no pudo ser mas satisfactorio, pues, como tendrán presente nuestros colegas, se consiguió, despues de múltiples trabajos, la libertad de los detenidos por aquella causa y la devolucion de las multas abonadas.

Alegamos aquel año, para fundar nuestro derecho, en que no habia en el edicto disposicion alguna que prohibiese la venta de pomos, si bien se prohibia el juego.

Dadas esas razones, es que se consiguió el resultado antes referido.

Ahora bien: la Comision del Centro de Almaceneros Minoristas, dispuesta siempre á defender á todo trance á sus consocios cuando se vean incomodados injustamente, está en el deber de recomendar á sus compañeros el fiel cumplimiento de todas las disposiciones ó leyes que nos puedan ser relativas, porque debemos tener como máxima que el que quiere ser respetado debe empezar por respetar.

El artículo 2.º del edicto de Carnaval de este año ha previsto el caso y subsanado la omision del de años anteriores.

Ahora se explica clara y terminantemente que queda prohibida, bajo la pena de diez pesos de multa, la venta de pomos y demás artículos que suelen usarse para juegos de Carnaval.

Deben, pues todos nuestros colegas acatar sin mas trámite esa disposicion, porque ella dimana de autoridad competente para dictarla, y que por consiguiente, tiene el carácter de ley, que todos estamos obligados á respetar.

No hay en este caso excusas posibles, y el que se haga reo de esa infraccion no tendrá otro camino que satisfacer la multa que se le imponga por la policía.

El Centro declara desde ya que nada podrá hacer en ese sentido y por eso previene á sus colegas eviten incurrir en ese delito.

### Bartolomé Vignale

Este apreciable consocio ha presentado renuncia del cargo de miembro titular de la Comision Directiva de este Centro, fundando su dimision en las múltiples tareas que lo rodean y que le impiden dedicar á aquel cargo toda la contraccion debida.

Dadas las razones expuestas, el Directorio acordó aceptar esa renuncia convocando al suplente respectivo.

### Lucas Zubiria

Este jóven y activo compañero, es el suplente con más número de votos y en consecuencia el que debe integrar el directorio en reemplazo del señor Vignale.

Dada la notable competencia del amigo Zubiria y el cariño que tiene hácia esta institucion, estamos en la seguridad que dedicará todos sus afanes al progreso del Centro.

### El aguardiente del país

Segun informaciones recibidas de nuestro apreciable amigo don Francisco Porto, el aguardiente del país ha tenido un nuevo descenso en su precio.

### Las propuestas para la impresion de la Revista y otros trabajos tipográficos.

En la sesion celebrada el día 12 del corriente, se abrieron las propuestas para la impresion de la Revista y practicar otros trabajos tipográficos necesarios.

Concurrieron el llamado «La Escuela Nacional de Artes y Oficios, *La España*, *La Razon*, *La Rural* y El Siglo.

Se acordó dar á El Siglo la impresion de dichos trabajos, por haber resultado su propuesta la mas ventajosa en precios.

Ese establecimiento se compromete á darnos la Revista con 4 páginas mas que la presente, en igual formato y papel, dos tiradas mensuales de 500 ejemplares cada una, por la suma de $ 49.50, y los demás trabajos los practicará por la cantidad de pesos 11.50.

### La Imprenta Rural

Aunque la diferencia de precios nos ha obligado á dar nuestros trabajos tipográficos al establecimiento de El Siglo, nos creemos en deber en manifestar que estamos sumamente reconocidos á la Imprenta Rural que imprimía nuestra revista.

Siempre empleó en ella un buen papel que agregado á la correccion é impresion esmerada y la exacta puntualidad, nos ponía en condiciones de presentar nuestra revista en forma inmejorable

## LA TEMPERATURA

BOLETIN METEREOLÓGICO

Del Instituto Optico Oculístico Oliva y Sehnadi

291—25 de Mayo—291

| | MÁXIMA | MÍNIMA | MEDIA |
|---|---|---|---|
| Centígrado . . . . | 31 ½ | 22 | 26 ½ |
| Reaumur . . . . | 25 | 17 ½ | 21 |
| Farenheit . . . . | 89 | 71 | 80 |

PRESION ATMOSFÉRICA

Horas:—9—1. . . . . . . 757

## MEMORIA

Presentada al Honorable Consejo Universitario

SOBRE REFORMA DE MÉTODO Y TEXTOS

POR EL PROFESOR J. E. BORDONI

(CONTINUACION—VÉASE EL NÚMERO ANTERIOR)

Con respecto á la edad me declaro resueltamente contrario á que se imponga la gramática en la instruccion primaria, aceptándola, por supuesto, en la preparatoria, pero entre límites mucho mas reducidos.

En efecto, el principal objeto de la gramática es guiarnos á hacer un uso correcto de un idioma ya *prácticamente conocido*. Fundándose el arte del lenguaje en la imitacion la capacidad de practicarlo se obtendrá por un procedimiento análogo al de todas las artes. Aunque toda arte se funda en principios científicos, y puede reducirse á reglas, cuyo conjunto constituye la teoría, sin embargo no es por el mero conocimiento de esta que puede adquirirse. En toda arte las facultades de la ejecucion son independientes de la teoría. Esta puede á la verdad auxiliar eficazmente la práctica, pero ha de hacerse eso en un período avanzado, cuando el estudiante se halla ya familiarizado con los elementos prácticos del arte. Como la lógica no enseña á razonar á los que no son previamente dotados de esta facultad, tampoco puede la gramática enseñar á hablar á los que no poseen un caudal de conocimientos adquiridos por el desarrollo progresivo de todas las facultades intelectuales.

Ahora bien, no es á la edad de los estudios primarios que se hallan desarrolladas estas facultades. Apenas si han empezado á ejercerse, sobre tópicos mucho menos abstractos que no las leyes de un idioma; y sin embargo, la lengua nacional se aprende con extremada facilidad. Los niños á la edad de cinco ó seis años hablan corrientemente, sin haber oído una regla, y sin darse cuenta del sinnúmero de dificultades que superan, y que constituyen anomalías del idioma. La curiosidad, simpatía y percepcion, dice Locke, bastan para poner á un niño en grado de comprender lo que se dice; la imitacion y y analogía le enseñan á hablar. (1)

Pero, si como estudio inicial aparece ineficaz segun se ha demostrado, no puede negarse que sea la gramática un medio de cultura intelectual muy interesante, en un grado mas adelantado de estudios; pues dispone la mente á los hábitos de órden y claridad; y, con el auxilio de la lógica y retórica, prepara al estudiante á expresarse con rigurosa propiedad, y, por ende, á pensar con rectitud; y generalizando los fenómenos del lenguaje hace mas extenso y permanente su conocimiento. Un buen gramático descubre analogía donde otros no ven meros accidentes; y evita todo error, no por simple hábito, sino por principios bien adquiridos.

⁂

Reconocida pues la importancia de este ramo de educacion literaria, incurrimos en un error muy grave queriendo imponer su estudio prematuramente, con riesgo de que no sea comprendido, como en efecto acontece con respecto á los principiantes. Debe estudiarse la gramática, pero debe estudiarse oportunamente y con métodos eficaces. No es pues á niños que ha de imponerse la gramática á lo menos en la extension que se le ha dado hasta ahora; pues no ha de considerarse como punto de partida, sino como el último instrumento del que nos serviremos para completar el conocimiento práctico del idioma que ya poseemos.

Obligar á un niño á retener en su memoria las mil y una reglas de un texto gramatical, es condenarlo á una tarea ímproba, sin esperanza de resultado; es exponerlo á una empresa muy superior á su inteligencia; es conjurar contra el desarrollo natural de sus facultades; es en fin, contribuir directamente á inspirarle una legítima aversion, no solamente á la gramática, cuya utilidad inmediata no alcanza á comprender, sino á todos los demas conocimientos que exigen, en distinto grado, el contingente imprescindible de su contraccion intelectual.

No son estas observaciones muy nuevas; y, aunque lo fueran no deben por eso pasarse por alto inconsideradamente; pues la novedad de una teoría no perjudica su valor, como no justifica un error su antigüedad, ni debe esta contribuir á consagrar un absurdo. Enseñar á los niños su lengua nativa por la gramática es, segun Bernardin de Saint Pierre, enseñarles la virtud por la teoría de la moral, y querer que aprendan á caminar por las leyes del equilibrio. (Vouloir enseigner aux enfants la langue par la grammaire, c'est vouloir leur enseigner la vertu par la théorie de la morale, et á marcher par les lois de l'équilibre).

Termino pues, esta primera parte con formular una protesta enérgica contra la enseñanza de la gramática á los niños, y proponer la abolicion total de la misma en las clases primarias, limitando la enseñanza de unas muy sencillas nociones para la clase de ingreso, y dejando el desarrollo de ellas en las clases preparatorias, aunque en una esfera mas reducida que la actual, conforme lo iré indicando mas adelante.

### De los textos adoptados en la Universidad

TEXTOS DE GRAMÁTICA CASTELLANA POR EL DR. LASO

Los textos de gramática castellana adoptados en la Universidad son dos: La «Gramática de la lengua castellana» para el período correspondiente de preparatorios y el «Compendio» de la misma para los exámenes de ingreso. Ambos libros compilados por el catedrático doctor don Faustino Laso.

El primero es evidentemente una obra de mérito indiscutible, por la diligencia con que ha sido llevado á cabo, y que revela en el autor el conocimiento profundo de la materia que trata. Es un trabajo sumamente prolijo, y que se extiende difusamente por todos los ámbitos intrincables del laberinto gramatical. Teniendo en cuenta la aridez del sujeto, aridez que el doctor Laso no podía vencer, sin modificar completamente el plan de su obra, el texto, tal como es, constituye un título de valor intrínseco, que hace honor al distinguido catedrático.

La concepcion del libro adolece, sin embargo, del vicio original inherente al modelo que ha querido imitar el autor. El defecto capital de su obra es el de ajustarse escrupulosamente al texto oficial de la Academia Española.

La influencia directa de esta aparece evidente en todas las páginas del libro. La disposicion de las partes; el desarrollo de cada una de ellas, la serie innumerable de reglas y excepciones, que el doctor Laso ha aumentado todavía, acumulando las dificultades; y en fin hasta las citas de los ejemplos, muchos de las cuales son copiados textualmente del modelo, demuestran claramente que el autor no ha sabido sustraerse al imperio de la autoridad académica, como lo hubiera podido, creando un texto de su concepcion deslindado de la forma oficial y anticuada, y afianzado á las nuevas teorías reconocidas y aceptadas por otras naciones. Si hubiese querido inclinarse á las exigencias del espíritu moderno habría podido el doctor Laso introducir en la enseñanza del idioma castellano un método mas lógico y racional; y, por ende, mas fácil, con la creacion de un tratado adecuado, fundado en los nuevos principios.

Pero si la gramática de Laso se ajusta á la de la Academia, esta, á su vez se adopta todavía la forma absoluta de la gramática latina de nombre. Hé ahí el pecado de origen y el defecto capital. Consiste esto en adoptar para la enseñanza de los idiomas modernos los mismos medios en uso para un idioma de índole y mecanismo totalmente distinto, y, considerándolos bajo un mismo aspecto, aplicar para ellos idénticas teorías.

Hallando en la gramática latina una clasificacion y nomenclatura aceptadas desde hace siglos, los autores destituidos de iniciativa las adoptaron ciegamente sin cuidarse si las formas de su propio idioma correspondieran siempre perfectamente á las del latín.

Subordinando así los hechos al sistema, en vez de subordinar éste á los hechos, confundieron todos los principios de la ciencia gramatical; y sus libros pasaron á servir de trabas á la enseñanza de una materia ya comprometida seriamente desde antes, por el mismo método didáctico en uso.

Así es como se explica el empeño en adoptar las declinaciones latinas para el artículo, nombre adjetivo y pronombre, declinaciones que el doctor Laso trata de defender, pero con razones tan poco acertadas que, constituyendo una mera logomaquia, originan la sospecha que el ilustrado profesor no ponga mucha confianza en el valor de sus argumentos.

Así tambien se explica la insistencia en conservar la clasificacion superflua y caótica de las oraciones, pudiendo reducirse todas á una sola categoría, considerándolas como expresiones de un juicio, cuyos elementos son sujeto y verbo con ó sin complemento, siendo éste directo ó indirecto. De este modo quedaría simplificada la teoría como ya se ha hecho para otros idiomas: italiano, francés, inglés, aleman, en los cuales se ha abolido por completo una nomenclatura y distribucion que no convienen á su índole propia. Así tambien se comprende el porque estén todavía en uso las mil y una reglas vagas y confusas del régimen de las diferentes partes de la oracion; reglas por la mayor parte perfectamente inútiles, puesto que á nadie que conozca apenas el idioma se le ocurre infringirlas, ni siquiera supone la posibilidad de hacerlo. Lo mismo dígase de las reglas de concordancia, y sobre todo de construccion, cuya futilidad en algunas es tan evidente que no pueda adivinarse el porque se quiera conservar con tanta pertinacia semejantes nimiedades. Para mayor edificacion vamos á presentar un ejemplo.

Hablando de la construccion inversa, y precisamente en el capítulo que trata del *hipérbaton*, la gramática de la Academia dice: «Las preposiciones « tienen que preceder forzosamente á las palabras « que se rigen de ellas. No puede decirse *la fruta* « *otoño de*: *trabajo retribucion sin* etc. sino *la fru-* « *ta de otoño*; *trabajo sin retribucion*», etc. Por su parte la gramática de Laso trae «las preposiciones « tienen que ir siempre antes de la palabra regida « por ellas, no se dirá pues: *trabajo retribucion sin*; « *la mesa pino de*; sino *trabajo sin retribucion*; *la* « *mesa de pino*. Obsérvese de paso que uno de los ejemplos es comun á los dos textos, lo cual, como ya lo hice notar, se repite siempre que el doctor Laso no juzga oportuno buscar ejemplos de su propio costal, y esto sucede á menudo. Pero no insisto en dar importancia á esta ligera incuria. Lo que llama aquí la atencion es la absoluta inutilidad de la regla, y lo fútil de la ilustracion. En efecto, ¿á qué persona por inculta que sea; á qué niño, aun el mas torpe, se le ocurre nunca decir semejantes barbaridades? ¡TRABAJO RETRIBUCION SIN! ¡LA MESA PINO DE! ¿Es posible concebir tales dislates? Y si nadie, *nadie* en el mundo se expresa de esta manera ridícula, ¿á qué viene la regla esa? Es admitida una ley cuando se hace posible su infraccion. Así una regla gramatical se hace oportuna, cuando, por falta de la misma surjan dudas sobre la posibilidad de su violacion; no por admitirse una hipótesis que cae de por sí con solamente enunciarla. Una regla gramatical es una ley que mira á dirigir el pensamiento como una ley civil es una regla de conducta. Pero ¿qué diríase por ejemplo de un precepto como este: «Nadie tiene que caminar con la cabeza, sino con las piernas?»

La enunciacion de tamaña torpeza provocaría la hilaridad general. Y sin embargo, el código de lo, es gramaticales crea, formula, enuncia, consagra é impone absurdos de este calibre. ¡Oh candorosa simpleza! ¡Oh insensatos vaniloquios!

Con todo, repito, el texto de Laso es una obra muy útil, sino para estudiarse, porque sería demasiado indigesta, aun para el discípulo mejor dispuesto, cierto para consultarse como código de leyes gramaticales. A mas de eso tiene la ventaja sobre el de la Academia de contener unos ejercicios al fin de cada capítulo, ejercicios que desearíamos ver mas repetidos, y sobre todo concebidos en una forma mas lexicológica, que mirara especialmente á desarrollar la facultad inventiva del estudiante, guiándolo á reconocer progresivamente y aplicar con acierto por la práctica, las teorías aprendidas. No faltan ejemplos de la adopcion de este nuevo método; y la «novísima gramática» por J. M. Lopez, aunque imitacion de la francesa de Larive y Fleury, de donde se han traducido algunos ejercicios, es, sin embargo una feliz tentativa en este sentido. Si el doctor Laso quisiera seguir resueltamente este nuevo camino, poniendo á contribucion sus extensos conocimientos en la materia, y sus reales aptitudes para la enseñanza, haría obra de alcance infinitamente superior á la actual, y se haría acreedor á la gratitud y benemerencia de todos los pensadores y preceptores en general, y especialmente de los atribulados y atareados estudiantes.

⁂

Pero, si puede aceptarse, con las reservas mencionadas, el texto de Laso para el curso preparatorio, no sucede lo mismo con respecto al «Compendio» del mismo autor, para los principiantes, y que se adopta en la Universidad como texto para exámen de ingreso. La imposicion de este compendio, con exclusion de los demás, la considero decididamente una aberracion pedagógica.

Militan en contra del libro todos los argumentos expuestos mas arriba con respecto á la gramática superior, pues si es un compendio en cuanto á mole, no lo es en realidad en cuanto á la sustancia. Las dificultades son á la verdad menos numerosas, pero no por eso son menos árduas de superar. El lenguaje técnico usado ofrece los mismos inconvenientes. La exposicion es oscura y prolija; las divisiones y subdivisiones demasiado acumuladas. Las reglas y excepciones multiplicadas hasta el fastidio, y la ilustracion práctica deficiente y sin gusto.

La tendencia dogmática de considerar cada parte de la oracion en todos sus diversos aspectos, por *esencia, significacion, especie, estructura* etc. etc., constituye para el principiante un obstáculo casi insuperable, y lejos de llamar su atencion y despertar su curiosidad engendra el cansancio, y desalienta al estudiante, inspirándole una desconfianza funesta en sus aptitudes. No es un compendio elemental; es un compendio filosófico, y por tanto inadecuado á las facultades de los niños, que emprenden por vez primera este estudio.

(*Continuará.*)

---

(1) Curiosity sympathy and perception are sufficient to enable a young child to understand what is said. Imitation and analogy to enable him to speak. (Locke.—Thoughts on education).

---

## ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

### El «Nile»

Mañana será puesto en libre plática el vapor francés *Nile*, que cumple su cuarentena.

### El «Congo»

Habiendo concluido la cuarentena el vapor francés *Congo*, partió con destino á las barrancas de San Gregorio á hacer aguada.

### El «San Martin»

Mañana parte con destino á Buenos Aires, Asuncion y escalas el vapor argentino *San Martin*, perteneciente á la Platense.

### Entradas marítimas

Génova, vapor italiano, *Messapia*, á Maumus.

Génova, vapor italiano *Sirio*, á Piaggio.

New York, vapor inglés *Mexican Prince*, á Makintosh.

Valparaiso, vapor inglés *Gulf of Suez*, á Wilson.

## DIA COMERCIAL

Las únicas operaciones anotadas en el centro comercial fueron certificados de tesorería por Noviembre á 95.80 y certificados judiciales del Banco Nacional á 66.

La consolidada en Lóndres cotízase á 48.50 %.

El cambio sobre Europa sigue con limitados negocios, continuando los precios firmes á los tipos siguientes:

| PLAZAS | | BANCARIO | COMERCIAL |
|---|---|---|---|
| Lóndres . | 90 d/v. | 51 ¾ á 51 7/8 | 52 á 52 1/16 |
| Francia. | » | 5.43 | 5 47 á 5 48 |
| Amberes . | » | 5.43 á 5.44 | 5.48 á 5.49 |
| Italia. | » | 5.62 á 5 63 | nominal |
| España. | » | 5.85 á 5 90 | nominal |
| Alemania. | 90 d/v. | 4.39 á 4 40 | 4.44 á 4.445 |
| Rio Janeiro | v. | 23.700 á 20 d/v. | 24.200 |

Buenos Aires 1/8 á 3/16 % de descuento.

El giro sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió á 10 peniques por 1000 reis. Los Bancos giran á la vista á 23.700, toman á 20 dias vista á 24.200 reis por £

El mercado para lanas continua encalmado notandose poco interes por parte de los compradores.

Los negocios terminados ayer á última hora, consistieron en:

15.000 kilos lana de San José vendidos por A Bonilla á F. J. Dajas á $ 2.15 los 10 kilos.

7.000 kilos lana de Chamizo vendidos por A. Bonilla á F. J. Dajas id 2.15 id id.

15.000 kilos lana de Tacuarembó vendidos por A. Bonilla á F. J. Dajas id 2.10 id id.

22 000 kilos lana de Punta de Cuadra vendidos por A Bonilla id 2.10 id.

60.000 kilos lana de San José y Mercedes id 1.90 idem.

45.000 kilos lanas acopios de Carpintería y Rio Negro vendidos por A. Bonilla á Caulliez id 1.80 idem.

16 000 kilos lana de San José vendidos por Llantada á Luis Puig y Ca. id 1.80 id

16 000 kilos lana de varias procedencias vendidos por Llantada á Valdez hnos. id 1.68 id

16 000 kilos varias procedencias vendidos por Llantada á Luis Puig y Ca. á $ 1.72 id id.

Las transacciones efectuadas hoy en la feria consisten en:

6.000 kilos lana del Yí vendidos por Salgado y Ca. á Lernoud á $ 2 los 10 kilos.

3.500 id id de Sarandí vendidos por J. Tocaveni á H. Holguera y Ca. á $ 2 00 id id.

4.000 kilos lana de Sarandí Grande vendidos por Greta y Ca., á Caulliez á $ 1.88 id id.

1500 id id de San José vendidos por A. Alvarez á S. Baiparda á $ 1.85 id id.

6000 id id del Durazno vendidos por Fiorito hnos. á Caorsi á $ 1.80 id id.

8000 kilos lana de Minas vendidos por Manuel Rubio y García á S. Caprario y Ca. á $ 1.77 id id.

1500 kilos lana de Rocha vendidos por A. Bonilla á Santos hnos Baiparda id 1.75 id id.

3000 kilos lana de Florida vendidos por Holguera y Goicochea á Saturnino Baiparda id 1.75 id id.

5000 kilos lana de Tacuarembó vendidos por A. Alvarez á Saturnino Baiparda id 1.75 id id.

6000 kilos lana del Salto vendidos por Salgado y Ca. á Saturnino Baiparda á 1.70 id id.

2.000 kilos lana de Nico Perez vendidos por Salgado y Ca. á Saturnino Baiparda id 1.70 id id.

7.000 kilos lana de Minas vendidos por Holguera y Goicochea á S. Baiparda id 1.70 id id.

1500 kilos lana de Maldonado vendidos por Seralio á H. Holguera y Ca. id 1.65 id id.

2000 id id lana de Minas á $ 1 65 id id.

2500 kilos lana de Rio Negro vendidos por A. Bonilla á Saturnino Baiparda á $ 1.65 id id.

3000 kilos lana de Migues bajos vendidos por Las Casas á Luis Puig y Ca. á $ 1.35 id id.

—

El mercado de granos se presentó algo encalmado, notándose falta de actividad en los negocios. Lo hecho consistió en:

200 sacos trigo especial de Progreso á 1550 los 100 kilos.

400 id id bueno de Canelones, 1 535 id.

650 id id id de Canelones 1.500 id.

150 id id id de Canelones, 1.500 id.

1.000 id id especial de San Ramon, 1.550 id.

100 id maiz amarillo de Canelones, 1.050 id.

200 id id id de Sauce y Pando, 1.350 id.

60 id id id del kilómetro 77, 1.440 id.

451 id id id varias procedencias, 1.370 id.

Precios pagados hoy en la Tablada:

*Para abasto*

Vacas—pesos 11 y 12

Novillos—pesos 15 1/2 y 16 1/4.

Bueyes—pesos 20 1/2.

Terneras—pesos 4.

*Para saladero*

Novillos—pesos 13 3/4, 14 1/4, 17 1/2, 13 1/2, 18 1/4 y 18 1/4.

*Para el interior*

Vacas—pesos 9.

—

BUENOS AIRES, 20—Debido á los rumores circulados ayer, el metálico experimentó mayor alza despues de hora oficial, quedando á 358.

—Noticias de Amberes respecto al mercado de lanas son algo mas halagüeñas, la lana peinada cotizóse ayer allí á 3.52 1/2 para Marzo y á 3.60 para Julio.

—La exportacion pagó ayer por trigo bueno 6.10.

—Conócese una venta de 6000 bolsas lino á bordo de los rios á 10.30.

—Inicióse la idea de celebracion de una exposicion industrial en el Rosario.

—

BUENOS AIRES, 20—Hoy vendiéronse entre ambos mercados 600.000 kilos de lana.

De Amberes comunican la baja de 10 centésimos sobre lana peinada tipo B, la cual cotízase ahora á 350 para Marzo.

Los cambios sobre Europa siguen inalterados.

Recibiéronse los siguientes telegramas: Londres: Argentine Loan 67 1/4. Funding 73.

Amberes Lino algo mas firme—Por vapor 18 3/4, por velero 19 1/2, Trigo mas flojo. Por vapor 11 1/2, por velero 12 1/3.

—

BUENOS AIRES, 20 (1.30 p. m.)—Oro abrió, al contado, 357.

Cerró, al contado, 350.

Fin de mes. 350.50.

Empréstito Interno 1892, al contado, 60.

### Entrada de frutos y cereales

Día 19

Por via fluvial 100 fardos lana, 40 bolsas id, 1,130 cueros vacunos, 42 150 kilos harina.

Por ferrocarril—Est. Central—733 bolsas lana, 318 cueros vacunos, 54 id nonatos, 8 id potros, 149 id lanares, 170 atados id, 3 id corderos, 11 cueros vacunos, 3 bolsas cerda, 1 id pluma, 0,465 id trigo, 626 id maiz, 211 id alpiste, 21 id papas.

Por Bella Vista—5.645 bolsas trigo, 530 id maiz, 234 cueros vacunos salados.

*Lana*—De Monserrat agro—15 bolsas consignadas por F. y Viramonte á Fiorito hnos., 10 bolsas por S. G. Sala á S y B. Baiparda.

De Florida 29 bolsas por M. Greta á Greta y Ca.

De la Cruz—82 bolsas por Suarez á S. Caprario.

De Sarandí—32 bolsas por Penela á A. Bonilla, 30 bolsas por Sheppard á N. Durán y Vidal.

De Durazno—13 bolsas por Gonzalez á Fiorito hnos, 12 bolsas por J. Mayobre á S. Caprario y Cia

De Yí 21 bolsas por V. Hugarte á N. Duran y Vidal, 50 bolsas por N. y Maisterra á Z. y Berarmend; 30 1/2 bolsas por B. Sosa á B. Bayon.

De Molles—58 bolsas por F. Castellanos á Z. y Etcheshuri, 20 bolsas por J. M. Rodriguez y Ca., 3 bolsas por G. Musto á P. Bosijado.

De Fray Marcos—10 bolsas por M. Reboledo á S. Pereyra.

De Cerro Colorado—30 bolsas por U. y García á H y Goicoechea, 60 bolsas por A. de la Peña á H. y Goicoechea

De Nico Perez—9 bolsas por J. Lopez á C. y Varela, 18 y 1/2 bolsas por M Sandes á J. M. Rodriguez y Ca. 10 bolsas por G. Sagart hno. á A. y Martinez.

De Montes—20 y 1/2 bolsas por M. Romero á S. Caprario.

De Minas: 63 bolsas por Unzaga á H. y Goicoechea, 20 idem por Baulong á Barreira hnos., 10 idem por M. Olivera á M. Rubio y García.

De San José: 33 bolsas por F. Romano á S. Caprario y Ca., 52 y 1/2 idem por F. Beloqui á S. Caprario y Ca, 27 idem por P. A. Susana á S. Caprario y Ca.

*Trigo*—Por Estacion Central—Gianelli y Ca. 1374 bolsas, A. Bonilla 401 idem, C. Ducce 637 idem, S. Reyes 93 idem, L. Monasterolo 80 idem, J. Patron 178 idem, J. Achar 160 idem, E. Peirano 931 idem, L. y Laugarou 128 idem, B. Aguerre 32 idem, M. Castelo 120 idem, N. Peyrano 93 idem, B. Peñagaricano 136 idem, P. N. Alvarez 158 idem, L. Podestá 181 idem, Jaume hnos. 66 idem, C. y Deluchi 245 idem, M. García 138 idem, C. y Varela 56 idem, P. Etchegoyen 72 idem, M. Zarazola 128 idem, C. Naone 80 idem. C. Sayol 62 idem, A. Seoane 160 idem, A. y Fariña 96 idem, Biraben hnos. 197 idem, R. y Varzi 25 idem, J. T. Mariné 439 idem. J. C. Gallo 785 idem, J. García 118 idem, P. Inda 1526 idem.

Por Bella Vista—L. Laugaron 682 bolsas, Sala 523 bolsas, J. T Mariné 1497 bolsas, J. Liard 21 bolsas A. Lermitte 250 bolsas, Fischer 701 bolsas, J. García 73 bolsas, N. Storace 215 bolsas, P. N. Alvarez 250 bolsas, B. Peñagaricano 262 bolsas, A. Riolfo 308 bolsas, A. Péndola Mora 175 bolsas, H. y Goicoechea 205 bolsas.

*Maiz* Por Estacion Central—B. Peñagaricano 72 bolsas, M. Mogliore 32 bolsas, J. Achar 62 bolsas, L. Laugaron 90 bolsas A. Seoane 16 bolsas, P. Castelo 101 bolsas, A. Riolfo 103 bolsas.

Por Bella Vista—J. T. Mariné 182 bolsas, Hagembruch 159 bolsas F. Decia 89 bolsas.

*Otros productos*—M. Sala 60 bolsas alpiste, J. Ravena 52 id id, Peyrano 64 id id, J. Mariné 87 id id, Jaume Hnos. 21 id papas, A. Bonilla 42 cueros terneros, P. Bosyade 21 atados cueros lanares, 11 cueros vacunos, Joate y Ca. 93 id lanares, 226 cueros vacunos, C. y Varela 20 id id, A. y Martinez 42 id id, 120 id nonatos, 12 id secos, 1 bolsa cerda, 1 id pluma, 95 atados lanares, S. Caprario y Ca. 11 id, 9 cueros vacunos.

## Varias noticias

### Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 9; militares, 1; mujeres, 2; total: 12.—Orientales, 8; españoles, 2; italianos, 1; se ignora la nacionalidad, 1; total, 12.

Salieron de alta: civiles, 5; militares, 1; mujeres, 1; total: 7.—Orientales, 3; argentinos, 1; españoles, 1; italianos, 1; noruegos, 1; total 7.

Existencia de enfermos hoy 20: civiles, 254; militares, 54; mujeres, 75; total: 383.

### Estado del tiempo

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 8 a. m., reina buen tiempo en Tala, Sansinena, San Carlos, Rocha, Castillos, Lascano, Santa Teresa, Chuy, San Ramon, Sauce, Maldonado, Tacuary, Artigas, Tapes, Nico Perez, Pavon, Corrales.

Nublado en Pan de Azúcar, Punta del Este, Treinta y Tres, Minas, Gutierrez, Zapican, Libertad, Martin Chico y San Juan.

Ayer llovió en Martin Chico y San Juan.

### Departamento N. de Ingenieros

Pedimos disculpa á la Secretaría de esta corporacion, por no haber insertado el interesante resúmen que nos envió de todos los trabajos efectuados por el Departamento durantes los meses de Diciembre de 1894 y Enero de 1895.

Por olvido ó torpeza de uno de los porteros que recibió los originales, éstos no fueron entregados á la redaccion ayer y recien hoy, despues de publicados en otro diario y cuando su reproduccion carece de interés, han aparecido en la imprenta.

### Ensayando las luces

Anoche, despues de las 12, una cuadrilla de peones de la Compañía del Gas ha estado haciendo el ensayo y arreglo de las luces en los arcos de la calle 25 de Mayo, para la iluminacion de las noches de Carnaval.

### Sport

Despues de varias citaciones se reunieron anoche en asamblea general los socios del Jockey Club, con el objeto de proceder á la eleccion de cinco miembros para integrar la Comision Directiva y eleccion de los suplentes de la misma.

Resultaron electos titulares, los señores Alberto Calamet, Carlos Saenz de Zumaran, Eduardo Sanchez, Osvaldo Martinez y Bernardino Dubalde.

Esta tarde á las 3 se completará el escrutinio de los suplentes que no pudo terminarse anoche por lo avanzado de la hora.

### Traslacion de oficinas

Asociacion Liberal de Beneficencia—8.ª seccion judicial—Aguada—Montevideo, Febrero 19 de 1895.—Señor director de El Siglo.—Muy señor mio: Tengo el honor de poner en su conocimiento que la Asociacion Liberal de Beneficencia, 8.ª seccion judicial, Aguada, ha trasladado sus oficinas á la calle Madrid núm. 53, lo que expongo á usted se sirva dar á publicidad para conocimiento de los necesitados y del público.

Agradeciendo de antemano este servicio, saluda al señor director atentamente.—El secretario.

### Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica. 25°4.

Idem del agua 24°1.

Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy). [illegible]

Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos 2.90.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 20 de Febrero de 1895.—*Cárlos [illegible].*

### Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto contagiosas denunciados á la Inspeccion:

*Infeccion*—Maldonado 52, 1 caso; Paysandú 208, 1 caso; Orillas del Plata 249, 1 caso

*Escarlatina*—Goes 231 2 casos.

### Centro Artístico Nacional

6.ª funcion.—Hoy Miércoles 20 de Febrero de 1895.

—Programa:

1.º Sinfonía dirigida por el maestro Diaz.

2.º A pedido de varios socios se repetirá la linda comedia en un acto titulada: *Marinos en Tierra.*

*Reparto*—Consuelo señorita Elvira Carmona; Juana Amelia Zanetti; Eduardo Lamas, Sr. Angel J. Estades; El baron, Juan Formoso; Curro, Enrique De María.

3.º Intermedio musical.

4.º El disparate cómico, en verso, original de D. Orosman Moratorio, titulado: *En el año 2.000.* Desempeñado por niñas.

*Reparto*—Felicia, Ovidia Fasio; doña Luisa, Sara Fernandez: Carlitos, María Laporta; don Francisco, Lola Fernandez.

5.º Intermedio musical.

6.º El divertido juguete cómico en un acto y en prosa (nuevo en Montevideo), y cuyo título es: *Perder los estribos.*

*Reparto*—Rafaela, señorita Amelia Zanetti; Jacinta, señorita Elvira Carmona; Manuel, señor Enrique De María; Gutierrez José L. Missaglia (hijo); D. Tadeo, Eduardo Rodriguez.—A las 8 y media.

### Defunciones

Benita Podestá, italiana, 66 años, viuda calle Goes número 172.

Filomena Caputo, oriental, 3 1/2 años, calle Agraciada número 230.

Ernesto Felix Urtizverea, oriental, 3 meses. calle Guaviyú número 201.

**Grand Hotel del Parque Giot**—VILLA COLON—PROPIEDAD DEL SEÑOR GIOT.—TENIDO POR C. MAUREL, DUEÑO DEL HOTEL DE LA PAIX—Se avisa al público que se expenden en la estacion Central boletos de ida y vuelta de primera clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de $ 1.30 cada boleto.

Los niños de 3 á 10 años pagarán medio boleto.

Un tranvía especial para el establecimiento sale de la estacion y lleva gratis ida y vuelta los pasajeros que se dirijan al Hotel. fb.20

## LAS CORONAS

No hay palabras con que expresar el conjunto de impresiones que experimentó Emilia viendo morir á su marido casi repentinamente, al año y medio escaso de perfecta dicha conyugal: la sorpresa, el miedo y el dolor invadieron su alma. En los primeros momentos creyó que se volvía loca: despues, sacando fuerzas de flaqueza, mostró extraordinaria serenidad. Lo amortajó, fué tras el féretro hasta la puerta de la escalera, y en seguida, sin que parientes ni amigos pudiesen contenerla, corrió al gabinete, y pegando el rostro al vidrio del balcon, vió ponerse en marcha el cortejo fúnebre, desplomándose sobre la alfombra, rendida á la pesadumbre del dolor cuando dobló la esquina el carro mortuorio. Y, al volver en sí, ¡qué horrible le pareció la soledad! Porque ¿dónde mayor desventura que enviudar á los veinticuatro años siendo hermosa y viéndose amada? ¡Qué espantoso rastro de pavor dejó en su pensamiento aquella noche del 31 de Octubre al 1.º de Noviembre! ¡Cómo lo recordaba todo hasta con los menores detalles!

A las doce pidió que le arreglasen las almohadas, lo hizo y le pagó con un beso: ¡el último!; á la una y cuarto perdió el conocimiento; á las tres expiró. ¡Pobre Gabriel... y pobre de ella! Luego, viendo que los dias pasaban sin que la pena la matara, que dormía y sentía hambre y sed, que pensaba y discurría como antes, siempre sujeta á las groseras necesidades de su organismo, se dijo, con desprecio de sí misma, que lo animal, lo puramente instintivo es en la naturaleza humana anterior y superior á todo sentimiento. Cayó en un pesimismo mudo y sombrío. Pasaba horas enteras sentada en una butaca, sin llorar siquiera, al parecer tranquila, pero en realidad presa de una desesperacion que agitaba su cuerpo con estremecimientos nerviosos y hería su imaginacion con ideas tristísimas.

En vano le decian que era hermosa, rica y, lo que vale más, jóven; que por fuerza, si no á consolarse y olvidar, llegaría á resignarse. De nadie hacia caso. ¿Qué le importaba ser bonita si no existía el hombre á quien voluntariamente hizo dueño y señor de sus encantos? ¿Qué representaba para ella la juventud sino un porvenir consagrado á sufrir recordando? Y la riqueza heredada en él, último beneficio que le debia, ¿qué era sino un motivo más para rendir culto á su memoria? Como antes en la luna de miel saboreó la plenitud de la pasion satisfecha, así ahora se complacía en analizar y desmenuzar con el pensamiento la índole de sus penas, deleitándose en la amarga voluptuosidad del dolor, y cuanto más excitaba su desconsuelo mejor creía que demostraba su amor al pobre muerto.

¿No había de llorarlo si lo eligió voluntariamente estudiando sus cualidades y sus prendas de modo que se ajustase á lo que, segun ella, debia ser un marido? Jóven, buen mozo, admirablemente educado, y rico: enérgico para los demás, blando para su mujer: trabajador sin exceso para que no le dejase sola dias enteros, y algo laborioso para que el ocio no le indujese á malos pasos: de claro entendimiento para que no hiciera mal papel, pero condescendiente bondadoso, débil, á fin de que ella pudiese dominarlo. Y despues de elegir tan bien, tras el tiempo preciso para persuadirse de que había acertado, aquella enfermedad rápida, brutal, y aquella muerte que trastornaba por completo las condiciones de su vida. «Tú crees que no podrás olvidarle—le decian sus amigas,—pero el tiempo todo lo acaba.» Emilia sonreía tristemente y no contestaba por no gastar palabras en balde.

Lo que no podía escuchar en calma era que le preguntasen por Julian, creyendo siempre que pronunciaban su nombre con sobrada frecuencia, y hasta con cierto retintín malicioso. ¿Qué extraño había en que Julian la visitase, si era el amigo íntimo del pobre muerto, el continuador de sus negocios y el encargado de arreglar los asuntos de la testamentaría?

Nunca faltan gentes mal pensadas y lenguas viperinas: además: ¿No conocía todo Madrid á Julian? Y conociéndole, ¿qué mujer juiciosa sería capaz de prestarle oidos?

Su carácter alegre, su genio bromista, su conversacion libre, y sobre todo el franco desprecio que hacía de las mujeres dibujaban con rasgos tan claros su personalidad, que ninguna verdadera señora podía considerarle peligroso. Era tan lealmente cínico en cosas de amor, que solo una loca ó una pervertida tendría la desvergüenza de dejarse cortejar seriamente por él.

En este exceso de mala fama, en esta aureola de escándalo, estaba la salvaguardia de Emilia, que tenía intachable reputacion de prudente y discreta. Ademas conocida la amistad con el difunto, de cuyos negocios era partícipe y abogado, nada tenía de particular que la viuda continuase tratándole. Por último, los amigos de Emilia podían observar que Julian hablaba con ella, como con todas, siempre chanceando, siempre en broma, en son de burla, en continua hipérbole, en perpetua exageracion, sin emplear jamás esas frases falsamente tímidas, de doble sentido y cobardemente astutas, ni esos discreteos más ó menos hábiles en que el hombre funda la estrategia amorosa cuando procede con intencion aviesa.

Durante unos cuantos meses, mientras estuvo reciente la viudez, se contuvo por buena educacion, por buen gusto, pero luego usó con ella su lenguaje habitual, diciendo cuanto quería descaradamente, provocando su risa, como si á fuerza de bromas pretendiese distraerla y alegrarla. La misma osadía de sus frases quitaba valor á cuanto salía de su boca. ¿Por qué incomodarse con él si todo el mundo sabía su condicion? Requebraba á las hijas delante de sus padres, á las casadas en presencia de los maridos, y nadie le hacía caso. En una palabra, era de esos que tienen *cosas y salidas*, á quienes se tolera cuanto les viene á los labios, porque en ellos no hay ofensa posible, pues su propia ligereza quita importancia y valor á cuanto dicen.—«Emilia, yo quiero ser el sucesor de Gabriel.»—«Emilia, tenga Vd. paciencia... pero hay que dejar pasar un año.»—«Emilia, alguno ha de ser, y si no es Vd. desde el otro mundo preferirá que sea yo.»—«Emilia, un dia va Vd. á tener que echarme de mala manera.»—Y todo esto delante de sus amigas, sin rebozo, con inocente descaro, seguro de que poniéndose sería ó dando la menor señal de enojo había de caer sobre ella un ridículo espantoso. ¿Qué mujer discreta iba á contestarle en serio? Emilia se contentaba con sonreír, le llamaba majadero ó decía:—«¡Qué pesado se pone Vd!»

Sin embargo, cuando acabada la testamentaría siguió yendo á verla con la misma asiduidad, la viuda no cayó en la cuenta de que ya no estaba justificada tanta visita. Iba casi todas las tardes al salir de la Bolsa para decirle el alza ó baja de sus valores, otros dias se plantaba á almorzar sin previo aviso; como tenía la costumbre de escribir las cartas *donde le pillaba* se ponía á escribir en la mesa del pobre Gabriel; y por último, sabiendo que Emilia no salía de noche y que jugaba al tresillo con varias amigas se presentaba dos ó tres veces por semana *aburrido de Casino y harto de ópera*, pidiendo por amor de Dios un ratito de conversacion y una taza de té, y allí se estaba hasta que entre burlas y veras había que echarle. Su frase de despedida era siempre la misma: «¡Una noche me quedo!»

Ella le recibía con la sonrisa en los labios, fina, cortés, sin asomo de desconfianza, completamente segura de que aquel perdido era inofensivo. ¡Ni cómo sospechar de él, si una de las cosas que hizo fué aumentar considerablemente la renta en tres ó cuatro operaciones bursátiles? Por otra parte, siendo como era incapaz de enamorarse, claro estaba que solo hacía de conseguir y fraguar ciertos planes, contra una mujer mas rica que él y la fortuna de Emilia era muy inferior á la suya. De lo cual sacaba en limpio juiciosamente que no pudiendo inspirarle pasion ni codicia, sus bromas, sus requiebros y atrevimientos eran pura palabrería.

Así transcurrían los meses y se acercaba el aniversario de la muerte del pobre Gabriel cuando las amigas íntimas de Emilia comenzaron á importunarla con avisos y advertencias que la sacaban de sus casillas.

Aseguraban que Julian no iba á ninguna parte, que se había hecho hombre serio hasta el punto de no requebrar á ninguna mujer, y por último, que cuando hablaba de ella, aun tratando de mostrarse reservado, revelaba una emocion profunda. Emilia comenzó á observarle y le pareció que todo eran chismes y habladurías, porque Julian seguía diciéndole cosas muy atrevidas con la mayor serenidad sonriendo, tomándolo tan á las claras que á la menor observacion un poco agria podría responder atendiendo: «¡Señora! ¿Qué se ha figurado?» No se atrevió á llamarle al órden como la aconsejaron sus amigas, pero tanto machacaron y tanto le dijeron que determinó hacerle alguna observacion.

Ya la tenía resuelto cuando recibió una tarjeta en que Julian le anunciaba que por exigencias de un negocio marchaba á Barcelona, donde pasaría dos meses. «Esas tontas—pensó Emilia—no saben lo que se pescan. Si este hombre hubiese puesto en mí los ojos, ¿no se marcharía ó hubiese venido á despedirse.»

En aquellos dos meses no la escribió una sola carta. Volvió á Madrid y tardó mas de una semana en ir á visitarla. Llegó el dia de su santo, y nada, ni un miserable ramo de flores.

Entonces, sin darse cuenta, empezó á sentirse mortificada por una impresion, mitad sorpresa y mitad despecho. ¿Habrían sido intencionadas sus bromas y luego desistió de ellas por considerarlas estériles? ¿Jugó con fuego hasta quemarse? Y sobre todo, ¿por qué desistiría de su empeño? Poco á poco, involuntariamente pensó en él con tal insistencia, que no podía arrancárselo de la imaginacion. El resultado de tales cavilaciones fué que, aunque Julian no le dijo nunca cuatro palabras con formalidad, ella se persuadió de que la había querido ó de que probablemente seguía queriéndola. Pero ¿cómo se explicaba su conducta? ¿Por qué no escribirla durante el viaje ni presentarse á la vuelta? ¿acaso imaginaba el muy necio que esquivando la ocasion quitaba el peligro? Ofuscada por la vanidad, se acostumbró insensiblemente á la creencia de que la habían amado dos hombres, Gabriel y Julian: el muerto y el vivo. Su corazon, sus recuerdos, sus lágrimas pertenecían de derecho al primero; el segundo no debía importarle nada; cuando pensase en él era profanar la memoria del esposo querido.

Por fin, una tarde muy lluviosa, de esas en que únicamente hace visitas quien desea hallar solo al que busca, se presentó Julian.

Emilia le recibió con su habitual afabilidad, pero no le dijo palabra de su silencio durante el viaje, ni se quejó porque no hubiese luego ido á verla, ni le llamó ingraton ni desenatado. Estuvo con él como si se hubiesen hablado la víspera. La actitud de Julian fué la de costumbre. En el modo de dejar guantes baston y sombrero, cada cosa por su lado; en la manera de sentarse, en la confianza y familiaridad de su lenguaje, en todo parecía, no un amigo, sino el amo de la casa. Para colmo de atrevimiento se convidó á comer, diciendo con el mayor desparpajo:

—Aquí me quedo... Solitos... Lo único que siento es tener que marcharme luego.

Durante la comida charlaron de mil cosas indiferentes, y ni él ni ella nombraron al muerto para nada. De pronto en un momento en que el criado les dejó solos, Julian, bajando cuanto pudo la voz, preguntó:

—¿Vendrá gente esta noche?

—No espero á nadie... y con el agua que está cayendo...

—*Pues* me alegro, porque en cuanto nos vayamos al gabinete le voy á decir á usted unas cosazas gravísimas, lo que usted menos se figura.

—¿Viene usted de broma?

—Ya verá usted como las gasto.

A Emilia le saltaba el corazon dentro del pecho como pájaro en jaula. Pasaron al gabinete donde habían de tomar el café y allí quedó Julian solo unos instantes mientras la viuda entró en la habitacion que fué despacho de Gabriel llamada por la doncella:

—¿Qué quieres? preguntó.

La chica, señalando seis ó siete grandes cajas de carton que había sobre la mesa y en el suelo, repuso:

—Aquí están las coronas que ha encargado la señora para el cabo de año...

—¡Baja esa voz!

—... no las han traido antes porque no habían llegado, y dice el dependiente de la tienda que tenga la señora la bondad de escoger ahora mismo la que quiera, porque hay muchos pedidos.

Julian, que paseaba inquieto de un lado para otro del gabinete ó cruzando tambien la sala, llegó en aquel momento á la entrada del despacho y pudo oír perfectamente que la chica decía haciéndose cruces:

—¡Qué bonitas! ¿Desea la señora que las lleve al gabinete, que está mejor alumbrado?

Emilia, sintiendo tan cerca aquellos pasos de hombre impaciente, se turbó contrariada y confusa; pero de pronto se rehizo, mató de un soplo la luz, preparó su más hechicera sonrisa y atrayendo hácia sí la puerta para que él no se enterase de lo que causaba su vergüenza, salió al encuentro de Julian, diciendo entre dientes y rapidísimamente á la doncella:

—¡Guarda eso á escape... y dí que me quedo con las siete!

*Jacinto Octavio Picon*

## COMERCIO

### LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Febrero 20 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 19

*Deuda Consolidada*

2,350 $ al contado . . . . . 47.40 %

Día 20

OFICIAL PRIMERA RUEDA

*Certificados de Tesorería*

(Por Noviembre)

1,000 $ al contado . . . . . 95.80 %

*Certificados Banco Nacional*

(Judiciales)

1,000 $ al contado . . . . . 66 %

**Movimiento de saladeros**

La faena de ganado es como sigue:

| SALADEROS | Cabezas Día 20 | Cabezas hasta la fecha |
|---|---|---|
| Rodolfo Vellozo | — | 20.330 |
| Apesteguy hnos. | 710 | 12.324 |
| P. Denis y Ca. | — | 18.314 |
| Anaya é Irigoyen | 533 | 44.125 |
| Aguerre y Ca. | — | 15.713 |
| Castellanos y Ca. | — | 21.227 |
| Clouzet y Duclós | — | 16.112 |
| A. Mata y Compte | — | 15.898 |
| Frageiro, Alciaturi y C.ª | 169 | 24.724 |
| Arrivillaga y Ca. | — | 3.328 |
| P. San Martin é hijos. | — | 1.379 |
| S. Elizondo | — | 1.210 |
| Jaume y Mouret | — | 10.450 |
| Total. . . | 1.412 | 205.134 |
| En igual fecha de 1894. . . | | 134.859 |
| » » » 1893. . . | | 125.509 |

Precios pagados en la Tablada:

Bueyes de $ 17 1/2.

Novillos de $ 13 á 18 1/4.

**Precios corrientes**

| *Cueros* | |
|---|---|
| Cueros vacunos secos de matadero y campo, sanos, los 10 kilos. | $ 2.18 |
| Id. id. id. desechos | 1.74 |
| Id. id. id. mal desechos | 1.30 |
| Id. id. id. becerros, sanos | 1.74 |
| Id. id. id. desechos | 1.30 |
| Cueros nonatos sanos al barrer | 2.70 |
| Id. id. desechos id | 2.70 |
| Cueros yeguarizos de matadero sanos | No hay |
| Id. id. id. desechos | |
| Id. id. de campo sanos | 1.60 á 1.65 |
| Id id id. desechos | 0.80 |
| *Cerda* | |
| Cerda mezcla superior, del interior, 10 kilos | 2.80 |
| Id. de los ríos, id despechado | 2.90 |
| Id. de vaca, id | 3.40 |
| Id. de vaca lavada, id. | 4.00 |
| Colas enteras de potro con garras, idem | 5.00 |
| Medias colas de potro con id, id. | 2.85 |
| Pinceles | 1.40 |
| Id. tuso | No hay |
| *Lanas* | |
| Especiales, los 10 kilos vellon | 1.95 á 2.10 |
| Buenas, claras, limpias y livianas, idem | 1.75 á 1.85 |
| Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem | 1.40 á 1.55 |
| Bajas y defectuosas, idem | 1.20 á 1.35 |
| Barrigas | 0.70 á 0.75 |
| Borrega limpia | 1.20 á 1.30 |
| Id. criolla sucia | 1.30 á 1.50 |
| Id. id. lavada | 2.80 á 3.00 |
| *Pieles lanares* | |
| Cueros lanares mestizos de ½ y lana entera sanos, kilo | 0.160 |
| Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id. id. | 0.125 |
| Id. de 1/2 lana arriba desechos. | 0.125 |
| Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego | 0.110 |
| Id. criollos, especiales | 0.150 á 0.180 |
| Id. id. generales | 0.095 |
| Id. pelados sanos | 0.080 |
| Id. id. desechos, id. | 0.040 |
| Id. sanos de corderitos sanos, 10 piezas | 0.700 |
| Id. desechos, id. al barrer, id. | 0.350 |
| *Varios productos* | |
| Pluma de avestruz, kilo | 1.50 á 1.80 |
| Astas de campo novillo y vaca, millar | 7.00 |
| Id. id. matadero novillos, id. | 16.00 |
| Id. id. vaca, id. | 14.00 |
| *Cereales* | |
| Trigos superiores de la Colonia, los 100 kilos | 1.60 á 1.65 |
| Id. id. del Carmelo y de Palmira | 1.50 á 1.60 |
| Id. id. id. lombardo | No hay |
| Id. id. id. del Rosario | 1.50 á 1.65 |
| Id. id. bueno de plaza | 1.50 á 1.55 |
| Id. regular | 1.45 á 1.50 |
| Cebada pelona, 100 kilos | 0.80 á 0.90 |
| Id. id. inferior, id. segun clase | |
| Id. chilena, id. | |
| Harina marca 0 extra de cilindro 10 kilos | 0.31 á 0.33 |
| Id. 1.ª, flor cilindro, marcas B. D. y otras | 0.30 |
| Id. buena de piedra y otras | 0.32 |
| Id. segunda, id | 0.25 |
| Afrecho, los 100 kilos con bolsa | 0.85 á 0.90 |
| Maiz blanco y amarillo desgranado viejo 100 kilos | No hay |
| Id. nuevo | 1.30 á 1.35 |
| Maiz en espiga | No hay |
| Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 100 kilos. | |
| Id. id. cuarentino nuevo | 1.40 á 1.45 |
| Alpiste, 10 kilos | 0.22 á 0.25 |
| Afrechillo, 100 kilos | 0.80 á 0.85 |
| Lino, 10 kilos | 0.30 á 0.35 |
| Granza, los 100 kilos en el muelle | 0.50 á 0.60 |
| Balango, los 100 kilos id. id. | 0.45 á 0.50 |

### Telegramas especiales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Febrero 20 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura . . 357 | Clausura. . . 359

LONDRES, Febrero 20 (1 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 48 50 por ciento.

### Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salida anunciada para hoy:

Para Nueva Palmira, Dolores, Fray-Bentos, Nuevo Berlin, Paysandú, Guaviyú y Salto, vapor nacional *Helios.*—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.30 p. m.

Salidas anunciadas para mañana:

Para Rio Janeiro, vapor inglés *Brookside.*—Agencia, calle Misiones núm. 113.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Las Palmas, Vigo, Southampton, Amberes y Bremen, vapor aleman *Pfalz.*—Agencia, calle Solís número 40.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Salida anunciada para el 22:

Para Punta Arenas, Talcahuano, Coronel y Valparaiso, vapor inglés *Britannia.*—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta las 1 p. m.

Salida anunciada para el 23:

Para Barcelona y Génova, vapor italiano *Duchessa di Genova.*—Agencia calle Misiones núm. 117.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Salidas anunciadas para el 25:

Para Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Ladario*—Agencia, calle Piedras núm. 129.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Lóndres, vapor inglés *Fort Melbourne.*—Agencia, calle Piedras número 133.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta las 1 p. m.

Salida anunciada para el 27:

Para Santos, vapor noruego *Arjo.*—Agencia, calle 25 de Agosto número 83.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

VIA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

*Dias ordinarios*

Para el ramal á Minas: á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas al Rio Negro y Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José, primer tren, á las 10 a. m.

Para Buenos Aires y Uruguay: á las 3 y 30 p. m.

Para la línea á San José, 2.º tren, Colonia y puntos intermedios de ésta: á las 4 y 20 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.

Para el exterior una hora antes de la fijada para el cierre en los avisos de la oficina central.

*Recomendadas*—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

*Giros*—Se admitirán:—Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del Interior servidos por Cont.ª de 10 a. m. á 3 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.

Para los demas puntos del Interior, servidos por oficiales de estafeta: de 10 a. m. 7 á p. m.

*Dias feriados*

Para el ramal á Minas á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas, al Rio Negro y á Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José (1er. tren) á las 10 a. m.

Para Buenos Aires y Uruguay á las 11 a. m.

Para la línea á San José (2.º tren); Colonia y puntos intermedios de ésta á las 2 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.

Para el Exterior una hora antes de la fijada en los avisos de la Oficina Central.

*Recomendadas*—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

*Giros*—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 12 a. m.

Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demas puntos servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo 30 Octubre de 1894.

NOTA—Esta oficina permanece abierta día y noche el servicio público, con excepcion de los dias festivos en que se clausura de 2 á 5 de la tarde.

## TELEGRAMAS

### Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

**Incidente**

ROMA, Febrero 19—Crispi recibió en audiencia hoy una comision de diputados calabreses, que se presentaron á pedirle la suspension del cobro de los impuestos actuales.

Parece que el diputado Colarasso se excedió en sus palabras haciendo cargos al Presidente del Consejo por autorizar el cobro de impuestos no aprobados por las Cámaras.

Crispi llegó á tener un altercado con varios diputados de la Comision que apoyaban á Colarasso, concluyó por enojarse y despedir á todos los comisionados.

**Elecciones**

LONDRES, 19—En las elecciones verificadas hoy en Colchester han perdido los conservadores el puesto que hace tiempo ocupaban en dicho distrito.

**Del Brasil—Entre un reporter y el presidente**

RIO DE JANEIRO, 19—*A Noticia* dice que es muy probable que el doctor Ubaldino do Amaral, miembro del Supremo Tribunal Federal y ex-presidente del Senado, sea nombrado en reemplazo del doctor Victorino Monteiro, ministro en Montevideo.

—Peixoto sigue mejorando.

—Fallecieron 46 personas, 2 de fiebre amarilla y 1 de cólera.

RIO DE JANEIRO, 19—Hubo esta tarde un escándalo en el palacio de gobierno.

El reporter Fernando Castro pretendió pedirle satisfacciones al Presidente de la República por haber querido éste recibirlo.

Entre otras cosas le dijo que si le tenía por insurrecto lo mandara prender y agregó que probaría que durante la pasada revolucion el *Jornal do Commercio* tenía en la escuadra insurrecta su representante que mantenía correspondencias con los jefes del movimiento y telegrafiaba luego en cifras al ex-cangero Castro.

Despues del incidente se retiró en paz, sin ser molestado por ninguno de los oficiales que se hallaban en Palacio.

**Negociaciones terminadas**

MADRID, 20—Las negociaciones entre el gobierno español y la embajada del Sultan de Marruecos han terminado.

En breve se conocerán aquellas negociaciones.

**El emperador de Austria**

VIENA, 20—El emperador de Austria Francisco José volvió á esta capital. Asistirá á los funerales del archiduque Albrecht.

—No se sabe todavía si volverá al cabo Martin.

**Meetings socialistas**

VIENA, 20—Anoche verificáronse 20 meetings socialistas con el fin de pedir el establecimiento del sufragio universal.

Produjéronse tambien imponentes manifestaciones por las calles de esta capital.

**Llamado á un virrey**

LONDRES, 20—El emperador de China hizo llamar al conocido virrey Li-Hung-Chang.

**El gabinete inglés**

LONDRES, 20—El *Daily News* asegura que el gabinete actual quedará en su puesto, por cuanto que sea la mayoría que tiene en las Cámaras.

**Violento artículo**

LONDRES, 20—El *Times* de esta mañana publica un artículo violentísimo contra el jóven kedive de Egipto.

VIA GALVESTON

## China y Japon

Fuerzas extranjeras—Conferencia—Toma de posesion—Las tropas japonesas—Un crucero inglés.

LONDRES, 19—Telegramas de Pekin comunican que llegaron á la capital del imperio chino 300 marineros de los buques de guerra de las varias potencias europeas para la defensa de sus respectivas embajadas.

Se teme que la presencia de estos piquetes armados produzca sérios conflictos con el pueblo chino.

LONDRES, 19—El corresponsal del *Times* en Tien-Tsin dice que Li-Hung-Chang irá el juéves á Pekin y conferenciará con el emperador sobre la mision de paz que le fué encomendada cerca del gobierno japonés.

LONDRES, 19—De Che Foo comunican que el viernes pasado los japoneses tomaron posesion de la isla de Liu Kung Tao, permitiendo á la guarnicion y á los extranjeros que se encontraban en ella salir, protegiéndolos contra todo ataque.

SHANGHAI, 19—Se cree que las tropas japonesas de Wei Hai Wei no se dirigirán sobre Che Foo, sino serán reembarcadas y enviadas contra Shan Hai Kwan, último baluarte de Pekin.

LONDRES, 19—Segun un telegrama de Hong-Kong, el crucero inglés *Mercury* salió ayer con direccion á Formosa, despues de haber sido reclamada su presencia con gran urgencia por los extranjeros residentes en esta isla, que necesitan proteccion contra los atropellos de que son víctimas por parte de los soldados chinos.

**Emision de certificados**

WASHINGTON, 19—La comision especial del Senado aprobó ayer por unanimidad la emision de certificados al 3 % y á cortos plazos por importe total de 100.000.000 de dollars.

El proyecto aprobado establece que ni el Presidente de la República ni el ministro de Hacienda podrá vender estos bonos en negociaciones privadas; que todas estas ventas deberán ser hechas en el mercado público.

**La reina Victoria**

LONDRES, 19—Llegó ayer á ésta la reina Victoria.

Por pedido expreso de ella fué recibida en la estacion Victoria con el mas estricto incógnito, de modo que los demás trenes parados cerca de la plataforma impidieron que el público se apercibiera de la llegada de la reina.

La razon principal de esta *reserva* es el estado de abatimiento en que se encuentra la reina Victoria á causa de los reumatismos que la aquejan y que le impiden hasta de caminar.

**La acusacion de Giolitti**

ROMA, 19—El ex-primer Ministro Giolitti está acusado no solo de difamacion y calumnia contra Crispi, sino tambien de complicidad de hurto de documentos referentes al proceso de la Banca Romana.

En caso de que se le pueda probar su culpabilidad, Giolitti será despojado de sus derechos civiles y borrado de la lista de los consejeros privados del reino.

**Audiencia**

ROMA, 20—El nuevo Ministro de Nicaragua cerca de la Santa Sede, obtuvo hoy una audiencia de Su Santidad en la que presentó sus credenciales.

**Sublevacion**

LONDRES, 19—Comunican de Bombay, que una séria sublevacion estalló en el reino de Manat, habiéndose los sublevados apoderado de la mayor parte de los fuertes de la capital.

N. B.—La Agencia Havas no admite ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la Via Galveston.

## NOTICIAS ARGENTINAS

Rumores de crisis—Rechazo del presupuesto de la provincia—La eleccion de senador por Buenos Aires—Cambio en las legaciones—Prision de un asesino—Falsificadores descubiertos—Fallecimiento—Otras noticias.

BUENOS AIRES, 20—Despues de tantos dias de completa calma en el mundo político ahora corrieron rumores de toda clase que iban tomando cuerpo y abultándose á medida que se apartaban de la fuente del origen. La crisis ministerial primero, circunscrita á un ministerio; mas tarde era extensiva á dos miembros del gabinete; complicaciones internacionales gravísimas; convocatoria al congreso á sesiones extraordinarias; llamamiento de la guardia nacional y todo cuanto mas grave é inesperado puede figurarse.

Detallando todo esto se decia que el ministro de la Guerra coronel Balza había presentado su renuncia á consecuencia de la desagradable impresion producida en sus colegas por las publicaciones hechas en *El Diario* de las noticias, datos y consideraciones que solo podian conocerse por referencias de uno de los miembros del gabinete.

—Se agregaba que uno de sus colegas el de Hacienda, había iniciado la necesidad de referir lo que hubiera de cierto en esa suposicion y por último que como consecuencia de todo los dos ministros aludidos habian ofrecido al presidente renuncia de las respectivas carteras, á fin de que desapareciendo ese primer desinteligencia en el seno del ministerio, lo integrase de una manera uniforme.

La noticia parece carece de fundamento serio, aunque en el fondo haya algo de verdad.

—En este momento prepárase furiosa tormenta.

—El Senado de la provincia resolvió por gran mayoría no aceptar el presupuesto de 1894, aprobado por la Cámara de Diputados é insistir en la anterior sancion

—Se ha desistido de la negociacion formal entre cívicos, nacionales y provincialistas, para la eleccion de senador por Buenos Aires.

Mañana tendrá lugar la eleccion asegurada para el doctor Pellegrini. A este acto político se atribuye mucha trascendencia para el gobierno de la provincia, pues se dice que con él queda asegurada su consistencia.

Habiéndose consultado al ministro Bermejo en el acuerdo de gabinete si había lugar á acusar al periódico *Quijote* por ciertas alegorías aparecidas en su último número sobre el fallo en el litigio de Misiones que pudieran considerarse ofensivas para algunas naciones amigas, el Dr. Bermejo manifestó que ninguna accion tiene que intentar en este caso el ministerio público.

—Hoy aparecerá un decreto nombrando capitan de navío á Martin Rivadavia para que se traslade á Europa á inspeccionar la construccion del nuevo crucero *Buenos Aires*. Este crucero estará terminado dentro de breve tiempo.

—El gobierno ha decretado las siguientes traslaciones y nombramientos de secretarios de legaciones: el de Chile al Perú; del Brasil á Chile; del Paraguay al Brasil; de España á los Estados Unidos.

Los nombrados son en el Paraguay Jacinto García secretario honorario en el Perú.—En España Miguel Ocantos. En Francia Eduardo García Mansilla.

Autoridades de San Antonio Areco aprehendieron á Manuel Pacheco alevoso asesino del hacendado Daniel Kelly ocurrido en Chivilcoy. En interrogatorio Pacheco declaró con la mayor sangre fria ser el autor del hecho, relatándolo en sus menores detalles.

—Se nombró juez de 1.ª instancia comercial Nicolas Amuchástegui, juez de 1.ª instancia criminal Luis Ponce y Gomez.

—El señor Cardoso matador del ingeniero Koch se encuentra arrestado en La Plata.

—Hoy es el 17 aniversario de la consagracion del papa Leon XIII.

—El Presidente de la República visitó ayer el nuevo local del museo de productos argentinos.

—Se resolvió declarar inaugurado el Museo abriendo las puertas desde mañana al público.

—La policía descubrió una falsificacion de billetes de 200 pesos del Banco de la provincia.

Los autores han sido arrestados en los momentos que trataban de estafar en 4000 pesos á un industrial que deseaba cambiar oro.

La policía descubrió que los falsificadores son tambien ladrones conocidos.

Se han secuestrado numerosos billetes.

—Falleció la distinguida señora Emilia Pereyra de Vivot.

—Varios empresarios constructores de edificios se presentarán al ministro Frías pidiéndole gestione del gobierno oriental facilite el trasporte de arena desde las costas del Uruguay hasta este puerto.

—El comercio que se encuentra interrumpido á causa de las cuarentenas para evitar todo peligro de contagio, propone se permita desembarcar en los puertos de la Colonia y Sauce, donde se pueden hacer operaciones en completo aislamiento y vigilado por guardias sanitarios.—*El corresponsal.*

**Agencia Havas**

BUENOS AIRES, 20—Circularon anoche rumores extraños. Hablóse entre otras cosas de un grave conflicto internacional, de convocatoria del Congreso á sesiones extraordinarias, del llamamiento de la guardia nacional

Díjose que ocurrió una colision en la frontera chilena entre piquetes argentino y chileno.

En la casa de Gobierno no túvose noticia alguna al respecto y era imposible averiguar la fuente de todos estos rumores.

—El Senado de la provincia de Buenos Aires rechazó el presupuesto de 1895 que había votado la Cámara.

El Senado pretende que el presupuesto que votó, es inferior al de 1894.

Falta la computacion exacta al cifras para saber cual de los dos es menos oneroso.

—El ministro de Justicia doctor Bermejo, encargado por sus colegas de estudiar si la caricatura del *Don Quijote* respecto al fallo de la cuestion Misiones puede dar lugar á medidas de represion, declaró que no existe ley aplicable en este caso.

—Díjose ayer que el gobierno ofreció al doctor Dardo Rocha la legacion en Roma, pero sábese que trátase de un puesto diplomático en una de las Repúblicas Sud-Americanas, cuyo titular manifestó su deseo de renunciar.

—El Presidente de la República visitó ayer el Museo de productos nacionales. Quedó sorprendido por los progresos de la industria argentina.

—El boletin sanitario de ayer dice: capital 3 casos y 3 defunciones, Rosario 6 casos y 3 defunciones, Santa Fé 1 caso y 2 defunciones, Gualeguay 2 casos y 2 defunciones, Puerto Ruiz 1 caso y 1 defuncion, Mercedes 1 defuncion, Saipacha 1 id.

—El Ministro de la Guerra y Marina prohibió á las oficinas de su dependencia facilitar datos á los diarios.

BUENOS AIRES, 20—Parece que la influencia del general Mitre hizo desaparecer las resistencias en el grupo cívico. Por consiguiente, en la asamblea legislativa platense mañana, todos ó casi todos votarán por el doctor Pellegrini, cuya eleccion está asegurada.

—Ignórase aun la actitud que asumirán los radicales.

—*El Diario* confirma que los rumores de crisis son sin fundamento.

—El ministro italiano, Conde Antonelli, visitará hoy el museo de productos argentinos.

—Ayer en San Pedro hubo 4 casos, siendo 3 de ellos fatales.

En Melchor Romero hubo un caso fulminante.

---

## DIVERSIONES PUBLICAS

**Teatro Solís**—Kermesse del Ateneo de Montevideo—Ultimo festival infantil—Hoy miércoles 20 de Febrero de 1895.—*Orden del espectáculo*—1. Segunda representacion de la pantomima mitológica, música del maestro Leon Ribeiro: EN EL OLIMPO. 2. La zarzuela en 1 acto, titulada: NIÑA PANCHA y el sainete cómico-lírico en 1 acto y en prosa, titulado: LA VERBENA DE LA PALOMA, ejecutado por 130 niños y dirijido por el maestro señor Adolfo Errante.

**Nuevo Politeama**—El salon sin rival en toda la América del Sud.—Carneval de 1895.—Grandes bailes de máscaras el sábado 23, domingo 24, lúnes 25 y mártes 26.—Se tocarán cuatro cuadrillas.

Precios y demás detalles se anunciarán oportunamente.

SEGUNDA EDICION DEL

Gran Almanaque de EL SIGLO

PARA 1895

Participamos que desde hoy se atenderán los pedidos que no pudieron satisfacerse en oportunidad por haberse agotado la edicion.

A los compradores de esta 2.ª edicion, así como á los de la primera, se les entregará gratuitamente un anexo conteniendo el **Decreto Reglamentario de la Ley de Contribucion Inmobiliaria para la campaña, Ley y Decreto Reglamentario de Patentes de Giro para el departamento de la capital para el Año Económico 1894-95 y Ley y Decreto Reglamentario de Patentes de Giro para los departamentos del litoral é interior para el Año Económico 1894-1895.**

Gran Almanaque

DE

EL SIGLO

Para 1895

(CON APROBACION ECLESIÁSTICA)

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta

Consta de mas de 500 páginas ilustradas con cerca de 100 grabados sobre madera.

Contiene la ley haciendo obligatorio el sistema métrico decimal y todas las disposiciones dictadas anteriormente que completan la expresada ley.

El precio es el de costumbre.

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

BIBLIOTECA DE JURISPRUDENCIA, FILOSOFÍA É HISTORIA

Aguanno—La Génesis y la Evolucion del Derecho Civil, la Reforma integral de la legislacion Civil (segunda parte de La Génesis.)

Arenal—El Derecho de Gracia. El visitador del preso, El Delito Colectivo.

Asser—Derecho Internacional privado.

Buylla, Neumann, Kleinwachter, Nasse, Wagner, Mithof y Lexis—Economía.

Carnevale—Filosofía jurídica, La Cuestion de la pena de muerte.

Dorado Montero—Problemas jurídicos contemporáneos.

Engels—Orígen de la familia, de la propiedad privada y del Estado.

Fouillée—Novísimo concepto del derecho en Alemania, Inglaterra y Francia, La Ciencia social contemporánea, Historia de la Filosofía, dos tomos.

Garofalo—La Criminología.

Gladstone—Los Grandes nombres.

Goschen—Teoría sobre los cambios extranjeros.

Gross—Manual del juez.

Gumplowicz—Derecho político filosófico. Lucha de razas.

Lange—Luis Vives.

Lombroso, Ferry, Garofalo y Fioretti—La Escuela Criminológica Positivista.

Martens—Derecho Internacional, 3 tomos.

Meyer—La Administracion y la organizacion administrativa en Inglaterra, Francia, Alemania y Austria. Introduccion y exposicion de la Organizacion administrativa en España, por Adolfo Posada.

Miraglia—Filosofía del Derecho, dos tomos.

Neumann—Derecho Internacional público moderno.

Posada—La Administracion política y la Administracion social.

Renán—Estudios de Historia Religiosa.

Ricci—Tratado de las pruebas, dos tomos.

Stahl—Historia de la Filosofía del Derecho.

Sumner-Maine—El antiguo Derecho y la costumbre primitiva.

Tarde—El Duelo y el delito político, La Criminalidad comparada, Estudios penales y sociales.

Vivante—Derecho Mercantil.

LIBRERIA INTERNAZIONALE

A. MAZZUCCHI

SARANDÍ N.º 184—Montevideo

SUCCURSALE IN BUENOS AIRES

NUOVA LIBRERIA ITALIANA

CALLE MAIPU 357

Boccardo G.—Nuova Enciclopedia Italiana.—L'Opera intiera comprende venticinque volumi in 4.º ventiquattro di testo, ed uno di tavole in rame in litografia, $ 225.00.

Cantoni G.—Enciclopedia Agraria Italiana.—L'opera si compone in di quattro grossi volumi ciascun volume é diviso in due parti, 23.75.

Selmi F.—Enciclopedia di Chimico, si vende per dispensa c/u, 0.40.

Caruso G.—Monografia dell'olivo, 2.60.

Roda (fratelli)—Manuale dell'ortolano, 1.30.—Id. id.—Coltivazione ó potatura, 1.50.

Crivellari G.—Codice penale per il regno di Italia, si da per dispensa c/u, 0.25.

Bianchi J. S.—Corso del Codice Civile Italiano per dispensa c/u, 0.25

Pertile A.—Storia del diritto italiano si de per dispensa c/u, 0.25.

Pisanelli, Scialoja é Mancini.—Commentario al Codice di Procedura Civile, si da per dispense c/u, 0.50.

Sacheri G.—Enciclopedia delle arti e industrie si da per d'spense c/u. 0.95.

Il Digesto Italiano Enciclopedia metódica é alfabetica di Legislazione, Dottrina e Giurisprudenza vi vende, á d'spense c/u. 0.50.

Fadda—Le Strade Ferrate, la dispenso c/u. 0.50; Loria L.—Le Strade Ferrate, 2 vol. 12.00.

Sacchi—Le abitazioni, 2 vol. 7.25.

Ferrini—Calore, 4.00.

Pucci E.—Fondamenti di Geodesia, 2 vol. 5.00.

Boccardo G.—Biblioteca dell'economista, terza serie, 15 vol. 105.00.

Brunialti A.—Biblioteca scienze politiche. Scelta collezione della piu importanti opere moderno italiane e stranieri di scienze politiche, prima serie, vol. 8, 65.00.

Sono publicate 18 dispense della 2.ª serie al prezzo di 0.40 c/u.

Linati Delgado.—Nuovo Dizionario Spagnolo italiano, legato elegantemente, 5.60.—Alla rustica in due vol., 4.50.

Epencer E.—J. Primi Principii, 1.50.

Idem idem.—La Basi della Morale, 1.50.

Idem idem.—Introduzione allo studio della Sociologia, 1.80.

Colajanni.—La Sociologia criminale 2 vol., 3.30.

RETROSPECTO

Económico y Financiero

POR EL DOCTOR

EDUARDO ACEVEDO

Y

Coleccion Legislativa de la República

POR EL DOCTOR

DON MATIAS ALONSO CRIADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de El Siglo y principales librerías. perm

0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en cartulina marfil con caja de carton-madera, á

$ 0.80 el ciento

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA

DE

CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

120-126—CALLE DEL CERRITO—120-126

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

[illegible]

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.00

» » » no » » 4.50

» » particular en general . . 4.00

Lineas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Sofis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.

Por informes, dirijirse á la gerencia, plaza Independencia 39.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.

*Santiago Carlevaro,*
Gerente administrador

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar.

CASA INTRODUCTORA

DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. GARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 239

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

**Inventores del sistema Remontoir**; de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio solo, tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

## Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á El Siglo.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia no se suspende la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipada.

INDICADOR PROFESIONAL

**Adolfo Pedralbes** Abogado—Tiene su estudio en la calle de la Colonia núm. 102. 370-mz.2-2ed.

**Aicardi, Pedro J.** DOCTOR—Médico-cirujano.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios.—Consultas de 1 á 4 p. m. —Calle San José núm. 49, casi esquina Andes. 3959-my.30

**Adolfo Artagaveytia** Abogado.—Ha trasladado su estudio á la calle Washington núm. 118 66

**Antonio Carvalho Lerena** ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

**Adolfo Errante** Profesor de canto del **Conservatorio La Lira**—Da lecciones de canto y piano á domicilio, ó en su casa calle Convencion núm. 218 (altos). 587-mzo.15

**Angel Guerra** CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del **Coril**, el anestésico local mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia. 55-prm.

**Arturo J. Pentreath** Empresa Inglesa de publicidad para los tranvías, estaciones de los ferrocarriles y diarios de las Repúblicas Oriental del Uruguay y Argentina.—Calle Zabala 91 A Montevideo. m

**Antonio R. Carballido** Médico Cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 2 y de 3 á 4 gratis para los pobres. 53-pp

**Bordados** En la calle 25 de Mayo núm. 60 se dan lecciones de bordado todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo el trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos perm.

**Cárlos M. de Pena** ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. perm.

**Dr. Dermeval da Fonseca** Médico—Especialista en las enfermedades del aparato respiratorio y de los niños Consultas de las 12 á las 2 de la tarde. Calle 25 de Mayo núm. 99. 188-perm.

**Doctor Luis Morquio** Jefe de la clínica de niños en el Hospital de Caridad.—Calle Dayman 132a.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo. 18pr. 2pm

**Doctor Bosch** Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299. —Consultas de 1 á 3 p. m. 129-oc 31

**Doctor B. Bosio** Médico-cirujano recibido en las Facultades de *Pavia*, *Chile* y *Montevideo* y *diplomado especialista* en las enfermedades del **oido, nariz y garganta** por los profesores *Politzer y Stoerk* (Viena).—De regreso de su viaje científico á Europa ha abierto su consultorio en la calle *Mercedes 111 A, esquina Arapey.*—Se ocupa tambien con especialidad de la curacion radical de la *hernia* por los *métodos L. Championnier y Bassini.*—Horas de consulta, de 1 á 4. 292-prm.

**D. Mendilaharsu** ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 300. 42-perm.

Leucorrea—Sufriendo de leucorrea, flores blancas, certifico que me curé tomando las píldoras de hierro del doctor Heinzelmann.—Rafaela Leyza—(Firma reconocida).

Hígado—Declaro que me sané de una enfermedad del hígado y constante extreñimiento, tomando las preciosas píldoras del Dr. Heinzelmann —Miguel P. Fernandez—(Firma legalizada).

DEPOSITO

Juan Bonomi y Ca.

CALLE 18 DE JULIO 174

PRECIO EN TODAS LAS FARMACIAS Y EN EL DEPÓSITO

Ps. 0.50 el frasco

Estómago — Certifico que sufriendo mucho del estómago, me curé con las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann —Leandro René—(Firma legalizada).

Extreñimiento—El Dr. Francisco Fernandez, sufriendo muchos años de extreñimiento y afecciones del estómago curóse en un mes tomando las píldoras antidispépticas del Dr. Heinzelmann.

VERMOUTH CINZANO

Marca FRANCESCO CINZANO y Ca., Torino

ES EL MEJOR QUE SE INTRODUCE EN LA REPÚBLICA

Y EL ÚNICO Á BASE DE PUROS VINOS AÑEJOS Y QUINA

VINOS EN CASCOS Y CAJONES

GRAN SPUMANTE (ESTILO CHAMPAGNE) DE LA MISMA MARCA

EN VENTA EN TODOS LOS MEJORES ALMACENES Y CONFITERIAS

CUIDARSE DE LAS FALSIFICACIONES

AVELINO G. BUELA

Corredor de Número, Solís 41

UNICO VENDEDOR EN MONTEVIDEO PARA LAS CASAS MAYORISTAS

247-eb.22.dpm.

**Dr. Juan Fco. Canessa** Médico cirujano partero - Médico del Hospital de Caridad.—Ha establecido su consultorio en la calle 18 de Julio núm. 704, entre Gaboto y Yero. Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono de La Cooperativa. 78-perm.

**Doctor Alfredo Navarro** Ex-interno laureado de los hospitales de Paris, se ocupa especialmente en las enfermedades de señoras y del aparato génito-urinario.—Calle Cerro núm. 62.—Consultas de 1 á 3 p. m. 416-mz5.

**Dr. Enrique Figari** Médico-cirujano—Jefe de clínica médica del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 2.—Uruguay 190. 102 perm.

**Domingo Aramburú** ABOGADO —Pedro Aramburú, PROCURADOR.—Calle Cerro núm. 157. 207-pm.

**Dr. Manuel Quintela** Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz* y *garganta*.—Ha trasladado su consultorio á la calle Queguay 259—Consultas todos los dias á excepcion de los juéves y domingos. prm.45

**Dr. G. Arrizabalaga** Ex-interno de los hospitales de Paris—Se dedica especialmente á las enfermedades de señoras.—Consultas de 1 á 3—Calle Cerrito núm. 258. 185-prm.

**Dr. Martin Gastesi** Médico-cirujano-partero—Ex interno de las salas de cirujía, partos y enfermedades de mujeres del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 2 p. m.—Calle Buenos Aires 128 A. 309-mz.2

**Dr. Canabal** Médico-cirujano Sifiliógrafo—Uruguay 279 entre Rio Negro y Queguay.—Consultas de 1 á 3—De 2 á 3, para enfermedades del estómago. 104-pm

**El consultorio médico-quirúrgico** y ginecológico del doctor Manuel R. Castroman, ex-interno del Hospital de Caridad en el departamento de señoras.—Se ha trasladado á la calle Ituzaingó núm. 190.—Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. perm.

**Eduardo Brito del Pino** Abogado—Calle Juncal núm. 153. 941-pm

**Juan Cárlos Blanco** Abogado—25 de Mayo núm. 255 14-perm

**Eduardo Acevedo** ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194.

**José A. de Freitas y Rodolfo Otero** —Abogados—Trasladaron su estudio á la calle Convencion núm. 160.

**Juan Romualdo Lopez** CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93.

**J. O'Donoghue** Cirujano dentista—Miembro de la Odontological Society de Lóndres y Britisu dental Association—Calle 25 de Mayo 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales, pudiendo decir sin jactancia que debido á sus prolijos estudios y gran práctica, no hay muela ni raiz que no pueda salvar.—El público debe saber que sacando muelas y dientes que se deban conservar, pronto llegará el dia en que será imposible el uso de dientes postizos, debido á la gran absorcion que ocasiona esa mala y antigua práctica.—Hoy dia la cirujía, tanto general como en esta especialidad, es extrictamente conservativa.—Para las personas que precisan dentaduras de oro, cautchouc, coronas dentales y puentes, que reunan los últimos adelantos, ha conseguido un oficial de probada competencia y he decidido que esos trabajos sean hechos á precios que no admiten competencia.

**Juan José Siri** Abastecedor de ganado vacuno—Recibe órdenes en su escritorio, calle San José núm. 15a, Montevideo.—Teléfono La Cooperativa escritorio, número 475, casa particular, número 500. 132-perm.

**José Pedro Ramirez** ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 68.

**José Cabal y Ca.** CORREDORES Y REMATADORES—Ofrecen su escritorio, calle Misiones número 113.—Teléfono, Montevideo número 1151. 4085-perm

**Martin C. Martinez** ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 90.

**Simon Bignalas** Ha trasladado su escritorio á la calle San José núm. 62. s3 perm

**S. A. Michelini** CONTADOR PUBLICO—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio—18 de Julio número 405

**Veira Francisco** Escribano público—Misiones 135, entre 25 de Mayo y Cerrito. prm

**Vicente Urta y Rocca** Procurador—Calle Juncal núm. 153 (Estudio del doctor E. Brito del Pino).—Montevideo. 110-perm.

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

Á LA CALLE

Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestia ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de coronas y de puente

Certifico ademas que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que él es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, ésta, el mas moderno, mas positivo y mas hermoso procedimiento conocido hoy en la ciencia dental. 41-per.dpm

**Al comercio** Participamos al comercio que hemos formado una sociedad que se dedicará á trabajar en el ramo de saladero en el establecimiento de nuestra propiedad denominado Santa Catalina y que girará bajo la razon social de Pedro San Martin é hijos, habiendo establecido el escritorio en la calle Misiones núm. 47.—La firma de la sociedad solo será llevada por Pedro San Martin, que firmará: Pedro San Martin é Hijos; Enrique San Martin, que firmará Pedro San Martin é Hijos; Pedro M. Delgue, que firmará: Pedro San Martin é Hijos 621-fb.23

**Aparicion de la moda** Gorras y sombreros, formas y adornos para señoras y niños.—Importacion de los artículos de novedades de moda y lutos.—Modelos recibidos directamente de Paris.—Se confeccionan y se componen en la casa. —Venta por mayor y menor, se manda en cualquier punto de la República.—Calle San José núm. 109a. —Montevideo.—**J. S. Gontharet y Ca.**—Teléfono: Uruguaya 325. 2592-agt.15-1 año

**Al comercio** Los señores Emilio Molinari, Juan Moglione y José Crosa, participan al comercio que queda disuelta de comun acuerdo y amigablemente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma social Molinari, Moglione y Ca.

Los señores Emilio Molinari y Juan Moglione participan al comercio que seguirán en la explotacion del molino y fábrica de fideos denominado Molino del Sarandí, bajo la firma social Molinari y Moglione. 555-mz 3

**Al comercio** Participo haber vendido las existencias del almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, situado en la calle Paysandú núm. 484, esquina á la de Gaboto de esta ciudad, á favor de don Marcelino Mauriz. Todo el que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa ó en la nueva que establezco en la calle Uruguay núm. 500 y 508 esquina de Tacuarembó, dentro del término de cinco dias contados desde la primera publicacion de este aviso, pues vencido que sea dicho plazo, el comprador no es en manera alguna responsable.—Montevideo, Febrero 15 de 1895. —*Juan Rubelino.* 588-fb.21.

**Al comercio** Pongo en conocimiento del comercio y del público en general, que la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razon social de Ibarra y Llantada en el ramo de Cambio, Préstamos y Joyería, en la calle Buenos Aires núm. 245 y Soriano núm. 1, ha sido disuelta de comun y amigable acuerdo, con fecha 14 del corriente segun escritura otorgada ante el escribano Garzo é inscrita en el Registro público de comercio, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Raymundo Ibarra, el que tiene el honor de participar á su numerosa clientela que continuarán las cosas en el mismo ramo bajo su sola firma.—Montevideo, Febrero 19 de 1895.—*Raimundo Ibarra.* 641-fb.24

**Al comercio** Participamos haber disuelto amistosamente la sociedad que en el ramo de Depósito de cascos y cajones vacíos, y bajo la razon de Jacobo Lema y Ca., habiamos establecido en la calle Reducto núm. 47, entre las de Martin García y Uruguayana. El activo y pasivo de la expresada sociedad queda al solo y único cargo de don Jacobo Lema, y desligados completamente de ella sin derecho á ningun reclamo ni obligacion alguna los señores don Fermin Gallego y don Rosendo Rouco.—Montevideo, Febrero 16 de 1895.—*Fermin Gallego y Lorenzo*—*Jacobo Lema y Varela.* 640-fb.24

**Breack á la Tablada** Del Restaurant del Paso del Molino, calle Agraciada número 1001, frente á la Confitería Americana, saldrá todos los dias á las 4 de la mañana un breack para la Tablada que conducirá pasajeros á los precios siguientes: Ida y vuelta, 0.80 cents.; ida ó vuelta solamente, 0.50 id. -El restaurant tiene excelentes comodidades para los señores pasajeros que quieran tomar posada á fin de utilizar el breack por la madrugada. 383 mz.2

**Breack y americana** nuevos y bien construidos por una acreditada fábrica.—Se venden.—Ocurrir 25 de Mayo 363. 350-mz.4

**Colegio Internacional** Arapey núm. 101—Fundado en 1875 por su actual director J. E. Bordoni. -Institucion destinada con especialidad al estudio de los idiomas, y único centro en donde se enseña con real provecho, como lo demuestran los ensayos públicos que se celebran anualmente.—Local espacioso, con excelentes condiciones de aire y luz.—Nuevos salones hánse añadido este año para mayor comodidad de los pupilos internos. Puede visitarse á todas horas del dia por los interesados. Alimento sano, sustancioso y abundante. Aseo escrupuloso. Vigilancia constante. Educacion moral.—Clases de primera y segunda enseñanza.—Clases preparatorias y especiales.—Clases de adorno—Desde el 7 del corriente han vuelto á funcionar las clases generales.—Háilase abierta la matrícula para las preparatorias que se abrirán el 1.º de Febrero.—Referencias halagüeñas de las mas distinguidas familias. 203-pm.dpm.

**Con el 20 del corriente** Febrero se empezará un *curso de lecciones especiales de teneduría de libros, derecho comercial y francés para los dependientes de comercio en horas de dia y de noche.* Al mismo tiempo se abrirá una matrícula para empezar el *curso completo de estudio para los aspirantes á exámenes de contador y balanceador público.* Las lecciones serán teóricas y prácticas, y se usará el método adotado con muy buen resultado en la Escuela Superior de Comercio en Venecia. Los precios serán módicos. Para informes: prof. rag. Procolo Ginadini Capeti, calle Dayman 241, alto, de las 12 á las 3 p. m. 449-fb.21

**Caponadas** Se ofrece en venta 3.000 capones de primera clase, Merinos ó Rambouillets, de 4 y 6 dientes. Los interesados pueden dirigirse á Roberto Bridger, Estancia Los Merinos, ferrocarril Midland ó á Bell Towers y Ca., calle 25 de Agosto núm. 107. 501-mz.-1.º.

**Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay**, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor. Cámaras 107

**Cursos** de teneduría de libros y contabilidad, de dia y de noche, empezarán en esta mes; en Marzo, el doctor don A. Martinez Fasz principiará el curso de derecho para contador público.—*L. Delpech*, Sarandí 200. 465-mz.6

**En el hogar doméstico** Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables Dirigirse á esta imprenta.

**Fotografía** 21-Calle del Cerro-21 —Especialidad para retratos de niños y grupos.—Precios como en cualquiera otra parte. 191 perm.

**Litófago** DESINCRUSTANTE, ANTI INCRUSTANTE Y ANTI GALVÁNICO — Es seguro y se garante para todas las calderas de vapor y para toda clase de aguas. Se puede exhibir el certificados de la ciudad y campaña.—Dirijirse á Mario Rodriguez, hijo y C.ª, calle Colonia 242. 111-perm.50

**Ley de presupuestos vigente** Se vende en la imprenta de El Siglo conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y *La Coleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893. perm.

**Gran fábrica de calzados** Rincon 131—Polonesas de $ 3.50 á 600 docena. Una banderita indica esta casa. 205-prm.

**La Balear** Fábrica á vapor de jabones y velas esteárinas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía jabones de todas clases sebo y aceites para máquinas y tramvías á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 21-perm

**La Granja Varzi** Tiene el depósito, para la venta de sus vinos exclusivamente, en la calle 18 de Julio núm. 32.—Teléfono, La Uruguaya número 407.

**Nuevo descubrimiento** LA PARISIENNE—**Tintura para el cabello y la barba**—SIN RIVAL EN EL MUNDO—*La Parisienne*—Es esta una maravillosa tintura, absolutamente vegetal, garantida sin ninguna sal metálica, no mancha la piel, compuesta con sustancias vegetales, por consiguiente, es completamente inofensiva, tiñe desde el castaño oscuro hasta el mas hermoso negro. El resultado es maravilloso; ensayarlo es adoptarlo. Gran primer premio en la reciente exposicion de Lyon y declarada fuera de concurso. —Se vende en la peluquería de Cárlos Bellocq, Avenida General Rondeau 180. 2123-perm.dpm

**Reumatismo** Los baños sulfurosos calientes son el remedio mas cómodo y eficaz para el tratamiento del reumatismo. —Establecimiento Médico Balneario.—Plaza de Cagancha núm. 40. 206-prm.

**Se alquila** La gran casa quinta de Lowry, situada en el camino Lucas Obes núm. 67, frente á la entrada del Prado. Por mas datos ocurrir á la calle Buenos Aires número 163. 724 mz.11

**Se ofrece** Una persona para administrar un almacen al menudeo Ocurrir, Arapey 195. 453-fb.22

**Uva del Salto** Sin filoxera—Manuel Loaces y C.ª, avisan á los interesados que la primera llegará el juéves 14 y seguido los lúnes, juéves y sábados. Puede verse y tratar en la Estacion Central del Ferrocarril.

Los wagones llegan á las 6 de la mañana y una bandera indicará el sitio donde están colocados.

Para datos, 25 de Mayo 486. 256—mz5.

Nueva invencion

Fábrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL

BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industria y Círculo Napolitano de Montevideo Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se apriea y á la izquierda se afloja.

Precios módicos 65-perm.dpm

## EDITAL

De ordem do senhor almirante Ministro da Marinha o commandante do cruzador *Tiradentes*, estacionado neste porto, chama á concurrencia para o fornecimento de viveres, sobresalentes, combustivel e dinheiro, durante o corrente exercicio ou da passagem no Rio da Prata o navios soltos o flotilhas estacionados ou de passagem no Rio da Prata e seus affluentes, recebendo-se propostas até 15 de Março á bordo deste cruzador as quaes tambem poderão ser recebidas no Commissariado Geral d'Armada na Capital Federal e na mesma data abertas para se considerar sobre a preferencia.

Estas propostas serão organisadas de accordo com as informações dadas á bordo a pedido dos proponentes.

As referidas propostas serão recebidas até as 2 horas p. m. do dia acima designado e abertas na presença dos proponentes.—Bordo do cruzador *Tiradentes*, 15 de Fevereiro de 1895.—Capitão tenente commandante *João Augusto dos Santos Porto*. 598-mz.15-dpm.

## Banco Italiano del Uruguay

AMORTIZACION DE ACCIONES

FONDO AMORTIZANTE

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior . . . . | $ | 29 62 |
| 14 % sobre las utilidades del 2.º semestre 1894 . . | » | 8.269 88 |
| Aumento votado en la asamblea del 29 de Enero de 1895 . . . . | » | 1.907 49 |
| Total . . . . | $ | 10.206 49 |

Conforme con lo dispuesto por el incis 2.º del art. 3 bis y 51 bis de los estatutos reformados, se llama á licitacion pública para la amortizacion de acciones de este Banco hasta la concurrencia de $ 10.206.49. Las propuestas serán presentadas á la gerencia hasta las 3 p. m., del dia 22 del corriente, en que serán abiertas por el Directorio en presencia de los interesados, previniéndose que, segun lo prescribe el precitado artículo 51 bis, el Directorio podrá rechazar las propuestas que á su juicio no fueran favorables á los intereses del Banco, llamando nuevamente á licitacion.

Montevideo, 16 de Febrero de 1895.

600-fb22.-3.ªpag.

LA YERBA-MATE

PARAGUAYA

**Se prepara como el té y el café y con gualdosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en**

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

**Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.**

DEPOSITO PERMANENTE

**En casa de J. y A. Talice Hermanos** pe61-

OBRA NUEVA

Bosquejo histórico de la República O. del Uruguay

ESCRITO POR EL

Dr. D. Francisco A. Berra

CUARTA EDICION

Un tomo en 8.º de 720 páginas de esmerada impresion y con el retrato del autor. Perfectamente encuadernado en tela inglesa, precio $ 2.50.

Para hacer esta 4.ª edicion el autor ha cambiado completamente el plan general de la obra, ha escrito de nuevo los seis primeros libros y corregido notablemente los dos últimos. *En la introduccion general* describe el estado de las civilizaciones de Europa y América, especialmente de España y Rio de la Plata antes de la conquista y hace conocer las costumbres populares así como las instituciones. Contiene en muy poco espacio las historias de Europa, de América, de España, de Portugal, del Brasil, del Paraguay y de las provincias argentinas.

Todo lo que exige el programa de las escuelas referente á la historia de las provincias argentinas, pueda estudiarse en esta obra.

En venta en la

LIBRERIA DE F. IBARRA

Calle Rincon 168 y Cámaras 112

(ESQUINA PLAZA CONSTITUCION)

643-mz.5-3.ªpág.

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

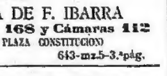

Dentaduras con y sin chapas y de puentes coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo de arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del ázoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES) 30 p.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT

MAGDEBURGO 18-perm.

## FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ªpág.

Lotería de la Beneficencia de San Luis

COMPANIA AGENTES UNIDOS

CAPITAL DEPOSITADO EN EL BANCO ESPAÑOL EN BUENOS AIRES PESOS 200.000 EN GARANTIA DE SUS PREMIOS.

Se juega el 22 de Febrero de 1895, con premio mayor 10.000. En la capital de San Luis, calle San Martin 119 y 121, públicamente en presencia de inspector de Gobierno é escribano público, que dan fé de su legalidad.

En Montevideo se venden los billetes y se pagan sus premios á plata oriental, excepto el premio mayor. La empresa solamente pagará en oro, moneda los billetes que al dorso lleven ese sello que pertenecen á la administracion. Los que no tenga el dicho sello, se pagará á moneda argentina de curso legal.

1812-perm. *Francisco Pazos* administrador

VINOS BALZANI Y PIERRI

SAN ANTONIO, SALTO

Vinos Florencio Elzaurdia

EST. OLMOS

Reparto á domicilio en cascos, damajuanas y en botellas

UNICO AGENTE:

SEXTO BONOMI

CALLE 18 DE JULIO NUM. 156

198-perm.

## CLUB ESPAÑOL

Habiendo acordado la Junta Directiva celebrar tertulias de Carnaval en las noches del sábado 23 y lúnes 25 del corriente, se pone en conocimiento de los señores socios que el registro de invitaciones queda abierto en Secretaría hasta el juéves 21 en que será cerrado.

Montevideo, Febrero 12 de 1895.

527-fb.21 *El secretario.*

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amézaga.

Vice-presidente, José Helguera.

Tesorero, Pedro Rey.

Secretario, gerente, Enrique Algorta y Villa Moros

Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc. etc.

Agentes en [illegible] y en todos los puntos comerciales de la Rep[illegible]lica, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo

Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional.

35-perm.3.ªpág.

Para el que posee una quinta

Chacra ó fábrica

EL MODO MAS ECONOMICO DE OBTENER

AGUA PERMANENTE

ES POR MEDIO DE UN

POZO ARTESIANO

C.ía Pierce de Pozos Artesianos

Charles A. Catlin, Administrador general

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

Gran rebaja de precios

La Empresa garante su trabajo. perm.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERÍA Y JOYERÍA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas.

Todo garantido

Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles

258—Calle 18 de Julio—258

perm.dpm.

## Curia Eclesiástica

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del Reverendísimo señor provisor de este Obispado monseñor don Nicolás Luquese, citase á don David Pizzorno para que comparezca por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho á los efectos del matrimonio religioso en los autos que sigue en este Tribunal Eclesiástico doña Victoria Rabba, solicitando la nulidad del matrimonio que contrajo con dicho Pizzorno, señalándose para ello el término de noventa dias, á contar desde el dia de la fecha, para el comparecimiento, bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar, segun el Derecho Canónico.

Montevideo, Febrero 8 de 1895.

fb.28 *Eusebio de Leon*, secretario.

## Sociedad Territorial PROGRESO URBANO

EN LIQUIDACION

La Comision Liquidadora de la sociedad Progreso Urbano llama por última vez hasta el 28 de Febrero del corriente á los tenedores de acciones de dicha sociedad, para que presenten propuestas cerradas para adquirir terrenos en cambio de sus acciones, teniendo á la vista los planos respectivos. Se hace presente á los tenedores de acciones que se darán por extinguidas, con autorizacion judicial, aquellas acciones que no se hubiesen presentado despues de los diferentes llamados que por avisos se han hecho en los diarios de la capital.

Para informes: calle Arapey 84, de 10 á 1 p. m. —Montevideo, Enero 11 de 1895.—*La Comision Liquidadora.* 311-fb.28.

SIN ENFERMEDAD

UVA PARA VINO—GRANJA GIOT, COLON—100.000 KILÓGRAMOS—PS. 0.85 LOS 10 KILÓGRAMOS POR 300 KIL. ARRIBA.

Todos saben que las uvas de cepas enfermas maduran mal y son de calidad inferior.

Se sabe tambien que las uvas que han viajado encerradas largo tiempo con los calores que tenemos, sufren forzosamente una fermentacion que altera la calidad del mosto.

Pues la mejor garantía es de comprar las uvas á la vista, en los viñedos y tener en cuenta el punto de maduracion de la uva, y el estado de salud de las cepas, punto principal para tener un buen vino.

Desde el 20 de Febrero habrá uva madura en la Granja Giot, que se puede visitar todos los dias. 550-mz.3

Agencia inglesa de Seguro

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: N. Goddard y C.ª

53—SOLIS—53 (ALTOS). 3ro

Certificados de Tesorería

En el cambio del **BANCO RUSO** compramos desde 5 pesos hasta la cantidad de 75.000 pesos de dichos certificados de los cuatro meses vencidos, perdiendo solamente de su valor efectivo en la escala siguiente:

Por el mes de Octubre . . . . . . 1 1/2 %

» » » Noviembre . . . . . . 3 »

» » » Diciembre . . . . . . 4 1/2 »

» » » Enero . . . . . . 6 »

EN LA CALLE ZABALA NUMERO 66

FRENTE A LA BOLSA

501-fb.23

Estancia San José

Hay en venta en este establecimiento los siguientes animales:

3500 capones gordos y sanos Rambouillet y mestizo Lincoln, entre ellos 3500 de cuatro dientes para arriba.

500 carneros padres de 2 á 3 años, raza Rambouillet, de clase superior para majadas generales y que tomando en lotes de 10 para arriba, se darán á 3 $ cada uno.

100 carneros especiales para majadas finas.

Parejas de yeguas mestizas para carruaje, raza Trakenen, Oldemburguesa, Holandesa y de carrera.

Toros y vacas holandeses puros.

4000 ovejas Rambouillet de clase superior.

Todos estos animales se venderán á precios reducidos por estar recargado el campo y ser necesario aliviarlo.

Para tratar en la calle del Cerrito núm. 88, de 12 1/2 á 4 de la tarde. 510-mz.1.º-3.ªpág.

## Legacion de los Estados Unidos del Brasil

INDULTO DE «PRAÇAS DE PRET»

S. E. el señor doctor Victorino Monteiro, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil, manda hacer público, para conocimiento de los interesados, que por decreto de ayer, el Gobierno Federal ha concedido indulto á todas les *praças de pret* del ejército, de la marina, de la guardia nacional, de la brigada policial y del cuerpo de bomberos, que han incurrido en primera y segunda deserciones simples agravadas, que se presentaren en el plazo de dos meses á contar de hoy, en las comarcas, en el Brasil, ó á esta Legacion, donde se les facilitarán los pasajes que quieran para su repatriacion.—Legacion de los Estados Unidos del Brasil.—Montevideo, Enero 2 de 1895.—*Marqués de Carvalho*, 1er. secretario. 16-mz.3

Banco de España

Y

RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses á » »

Idem idem idem de 6 meses. . »

Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm.

William Meikle y C.

**Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo** Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiladores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; cabalietes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; fierros de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; cenizas de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

**Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hornsby.**

**Portland** marca COCODRILO.

Unicos agentes en la República Oriental del Uruguay de la casa Richard Hornsby & Sons Limited, fabricantes de toda clase de maquinaria de agricultura, minería, etc.

**Los polvos de Fison** para bañar las ovejas, dan brillo y mejoran la lana, pueden ser usados en verano ó en invierno. perm.

Colegio de Nuestra Señora de Lourdes

PARA SEÑORITAS

CALLE DE MARTIN GARCIA (AGUADA)

Las clases de este establecimiento darán principio el dia 1.º de Marzo.—Se admiten alumnas internas, medio internas y externas. Los programas y demas informes, pueden solicitarse en el establecimiento.—Se dan clases especiales de francés, inglés, dibujo, pintura y música.—La enseñanza del aleman y del solfeo se comprenden en el plan general de estudios.—El establecimiento cuenta con una clase para varones de cinco á diez años. Las externas y medio internas, pueden utilizar mañana y tarde el coche del Colegio. 618-mz 1.º

## Direccion General de Correos Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

| TARIFA | Por las primeras diez palabras | Por cada una de las subsiguientes |
|---|---|---|
| De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cebollatí, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Farías) y Santa Rosa y viceversa . . . | $ 0.30 | $ 0.02 |
| De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa . . | 0.50 | 0.02 |

*Nota*—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine á línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, ya ha empezado á construirse.

*Otra*—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y la mas que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirigido el telegrama. 193-perm.

## Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la provision de 500 resmas de papel para el sellado, con sujecion á la muestra y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de la misma, todos los dias hábiles, desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en presencia de los interesados el dia 22 del corriente á las 3 p. m., reservándose esta Oficina el derecho de aceptar la mas ventajosa y rechazarlas todas si lo considera conveniente.

No se tomará en consideracion propuesta alguna cuyo interesado no se halle presente en el acto de la apertura de las mismas.

Montevideo, Febrero 13 de 1895.

*V. Raineri.*

V.º B.º—*Felippone* fb22.

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 12 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que deseen construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Montevideo. perm.

# BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

## CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200,000 00
Capital realizado según lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 » 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.

Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

**Lóndres:**—Baring Brothers y Cª Ld.—N. M. Rothschild & Sis.
**Paris:**—De Rothschild Frères.—Crédit Lyonnais.
**Hamburgo:**—Conrad Hinrich Donner.
**Madrid y Barcelona:**—E. Saiz é hijos.—Crédit Lyonnais.
**Italia:**—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
**Portugal**—Banco do Minho.
**Roma**—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
**Génova:**—Banca Parodi & Fratelli.
**Austria**—Stabto. Austriaco di Crédito p. Ind. e Comercio.
**Svizzera**—Banca della Svizzera Italiana.
**Buenos Aires:**—Banco de Italia y Rio de la Plata.
**Id. Id.**—Nuevo Banco Italiano.
**Rio Janeiro**—Banco da República do Brasil
**Pernambuco**—id id id id
**Porto Alegre**—id id id id
**Rio Grande y Pelotas**—id id id id
**Bahia**—Banco da Bahia.
**Paysandú**—Agencia Financiera de J. Chaplin.
**Salto**—B. y N. Solari.
**Rosario Sta-Fé y La Plata**—Banco Italia y Rio de la Plata.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 2.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses.
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » » 3 meses » 4 »
» » » » » 6 » » 5 1/2 %

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y Domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros**.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca de Italia» ha tomado á su cargo el servicio de pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hacen Lóndres, Paris y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrá cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

m *Director-Gerente.*

---

# BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONVITEDEO, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA Y PAYSANDU

Capital autorizado. . . . . £ 2:000.000 ó sean $ 9:000.000
Idem suscrito . . . . . » 1:500.000 ó sean » 7:050.000
Fondo de Reserva. . . . . » 900.000 ó sean » 4:230.000

**Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203**

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:
**Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 2 por ciento anual,
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 3 por ciento anual
6 meses, 4 por ciento anual
Descuentos, convencional
Montevideo, Enero 1.º de 1895

J. S. Wright. Gerente.

---

## GRAN DESTILERIA ORIENTAL

El Directorio convoca á los señores accionistas de la Sociedad Gran Destilería Oriental á asamblea general extraordinaria, para el 21 del corriente mes á las 3 de la tarde.

La convocatoria tiene por objeto someter á la deliberacion de la asamblea un proyecto de disolucion de sociedad presentado y suscrito por varios accionistas.

La inscripcion de acciones podrá hacerse hasta el dia anterior al fijado para la reunion.

Local de la reunion, escritorio de la Destilería, calle General Rondeau núm. 410.

Montevideo, Febrero 13 de 1895.

546 fb.21-ed.mns. *El secretario.*

## FERROCARRIL Y TRAMVIA DEL NORTE

Habiendo fijado el Directorio, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, un dividendo de $ 4.50 por accion, correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre ppdo., se avisa á los señores accionistas para que pasen á cobrarlo al escritorio de la Administracion calle Treinta y Tres núm. 257, de 2 á 3 de la tarde, desde el día 17 en adelante.—

Montevideo, Enero 14 de 1895.

204-2ed.pm. *El secretario.*

## Sociedad Amigos de la E. Popular

Se avisa á los señores padres de familia que en la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, escuela Elbio Fernandez, calle Colonia número 93, quedan todavía abiertas:

1.º La matrícula de las clases generales.
2.º La matrícula de la clase de ingreso á la Universidad.
3.º La matrícula de las clases de francés é inglés.

Montevideo, Febrero 14 de 1895.

556-mz.13-2ed. *El secretario.*

## Almanaque del Dr. Ochoa

Una parte del Almanaque publicado con el nombre «Del doctor Ochoa» ha sido compuesta sin mi conocimiento y publicada sin mi autorizacion; y como en ella se vierten conceptos inmorales y poco decorosos, hago pública esta mi declaracion protestando contra dichos conceptos.

Las Piedras, Febrero 16 de 1895.

609-fb.20 *Doctor Ochoa.*

## Casa de cambio y préstamos

18 DE JULIO 80

Compra y venta de plata nacional, papel de todos los bancos extranjeros compra, onzas moneda demonetizada. Se pagan á oro los premios de la lotería con módico descuento.

Se compra papel argentino al tipo del dia.

127-perm

# AVISOS JUDICIALES

## Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bartolomé Genta, citándose á sus acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 15 de 1895.—*Justo P. Linares.* 604-mz.2

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Zemiro Righetti á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 14 de 1895.—*Juan José Peirallo*, escribano público. 601 mz.16

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Pedro Ramirez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo. Febrero 15 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 610-mz.16

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Vallaro citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 12 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 565-mz.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Manuela Perez de Gonzalez, citándose á la vez á sus acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 9 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 500-mz.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Antonio Pallares, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A.—Montevideo. Febrero 15 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 583-mz.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan M. Alvez da Cruz y doña María Costa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, á deducirlos.—Montevideo. Febrero 2 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 444-mz.4

## Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Jacobo Etchebest, del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre dentro del término de sesenta dias.—Montevideo, Febrero 19 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 649-mz.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan Prandoni del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Febrero 18 de 1895.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 650-mz.5

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á don Pedro Arrizabalaga, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 844 del Código de P. Civil, que en los autos ejecutivos que le sigue don Pedro Marquez, ha recaido la providencia siguiente:—Montevideo, Enero 31 de 1895.—Habiendo incurrido el ejecutado en el apercibimiento decretado, sígase el juicio con los estrados y hágasele saber esta resolucion en la forma prevenida por derecho.—*Garzon*.»—Montevideo, Febrero 14 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 654-mz.5

De mandato del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Frugone, para la reunion que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 3 de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Febrero 6 de 1895.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 474-fb.20

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber, que ha sido declarado en quiebra don Sixto Romagnoli, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, y debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán al Síndico que se nombre, con los justificativos de sus créditos dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Enero 30 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 371-fb 20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pablo Martinez y á don Agustin Peirano, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que les inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 12 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 575-mz.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Olegario Sanchez, por segunda vez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 9 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 570-mz.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Mauricio Delasalle, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 22 del corriente á las 3 p. m., con el objeto de proceder al nombramiento de nuevo síndico, por haber sido separado el anteriormente designado.—Montevideo, Febrero 7 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 496-fb.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don José Artal, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que le há promovido el Banco de España y Rio de la Plata, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 26 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 312 fb.26

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la Sucesion de doña Berta Oxehalwad de Pastori citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A.—Montevideo, Febrero 13 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 579-mz. 15.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Pedro Ayala, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro del término de veinte dias al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Febrero 15 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 617-mz.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don F. Artal, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 7 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 495-mz.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Eulogio de los Reyes (hijo) para la junta general que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia diez y seis del corriente á las 3 p. m., con el objeto de procederá la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establer la forma de liquidacion. Se previene á los acreedores que no asistan á la junta que se tendrán por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Febrero 12 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 574-mz.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Ayala, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia veinte y ocho del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Febrero 19 de 1895.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 648-fb.28

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber de acuerdo con el inciso 3.º del artículo 1026 del Código de Comercio, que con fecha 13 del corriente, Otterio y Ca. se han presentado pidiendo se haga constar de esta manera la protesta que formulan, con objeto de interrumpir la prescripcion contra los señores F. Zorraquin y Ca. por un documento comercial que les adeuden de *mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos sesenta centésimos* y que debieron abonar el catorce de Febrero de 1891.—Montevideo, Febrero 16 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 653-mz.5

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que ha sido declarado en estado de quiebra don Alejandro Dema y que se está procediendo en consecuencia de acuerdo con el Código de Comercio. Así es que queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores ó cómplices.—Montevideo, Febrero 18 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 651-mz.5

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, que el estado de graduacion con los antecedentes de su referencia, se encuentran depositados en la oficina de este Juzgado por el término de diez dias para que puedan ser inspeccionados.—Montevideo, Febrero 11 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 652-mz.5

## Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita llama y emplaza á los esposos don Bandail M. Aulay y doña Rosa Mc. Aulay, á fin de que dentro del término de 90 dias (noventa dias) comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio seguido por la sucesion de don Samuel F. Lafone contra don Bandoll M. Aulay y su esposa, por escrituracion de un terreno y además para llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 29 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 305-mz.2

# AVISOS OFICIALES

## Secretaría de la Universidad

Llámase por última vez á concurso de oposicion para proveer la regencia del Aula de Geometría Analítica de la Facultad de Matemáticas.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 15 de Junio del corriente año.

El acto de las oposiciones tendrá lugar en la segunda quincena del propio mes.

Montevideo, Febrero 15 de 1895.

632 mz.2 *Azarola*, secretario general.

## Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábrica y comercio.

Se hace saber al público y al comercio, que con fecha 20 del corriente mes y año, el Superior Gobierno ha resuelto que los certificados de registro de marcas de fábrica ó de comercio en vez de llevar un sello de 15 pesos como lo llevaban hasta esa fecha, lleven el sello que indique la ley anual de papel sellado; correspondiendo este año, en virtud de esa resolucion, el sello de cincuenta centésimos para dichos certificados.

Al mismo tiempo se hace saber, que en interés á la mayor facilidad y brevedad para el registro de marcas comerciales, se ha resuelto que las publicaciones de solicitud de registro sean tres en vez de ocho, como lo eran hasta ahora.

Montevideo, Enero 3 de 1895.

*Justo R. Pelayo.*
27-fb.23 *Juan Chacon*, secretario.

## Direccion de Patentes de Rodados

Para conocimiento de los conductores de vehículos, ya sean de paseo ó de carga, se transcriben los artículos 7 y 36 de la Ordenanza Municipal, de fecha 17 de Junio de 1889, que dice así:

« Art. 7.º En ningun rodado se permite el uso de « cascabeles, exceptuando los trenvías en los que « es de obligacion. »

« Art. 36.º Todas estas infracciones serán penadas con una multa cuyo mínimum será de 4 $ y « el máximum de 10 $. »

Montevideo, Febrero 14 de 1895.

603-mz.6 *La Direccion.*

## Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 15 de 1895.

Esta Tesorería procede á el lúnes próximo 18 del corriente al pago del presupuesto de alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas en este departamento, correspondiente al mes de Enero pasado.

fb.22 *El tesorero.*

## Direccion General de Aduanas

Con autorizacion superior, llámase á propuestas para pintar y blanquear los edificios de Aduana Principal, General Artigas, Herrera, Sarna, Aduana Nueva y General Santos.

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, por el interesado ó quien lo represente, el dia 21 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán.

Las propuestas cuyos interesados ó sus representantes no se hallen presentes al acto, serán devueltas sin abrir y las que no estén de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones, serán rechazadas sin mas trámite.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar las propuestas mas convenientes ó de rechazarlas todas, si á su juicio no conviniesen.

Las propuestas deberán presentarse con la conformidad y firma del fiador.

Montevideo, Febrero 12 de 1895.

514-fb 21 *La Direccion.*

## Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

## Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á licitacion pública para las obras á efectuarse en el casco, máquina y caldera del vapor nacional *Rayo* (cuyo detalle está relacionado en el pliego de condiciones que se encuentra en esta secretaría y el que podrán consultar los interesados todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se recibirán hasta el dia 23 del corriente á las 4 p. m., hora en que serán abiertas en presencia del señor oficial mayor de este Ministerio, del señor escribano de gobierno y hacienda y de los interesados que concurran, debiendo ser presentadas en el sellado correspondiente y estar sujetas extrictamente al pliego de condiciones.

El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á su juicio no convinieren á los intereses del Estado.

629-fb.28 *La Secretaría.*

# REGISTRO CIVIL

## Edictos matrimoniales

### Juzgado de Paz de la 1ª seccion

En Montevideo y el día 19 del mes de Febrero del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Ravecca**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 33 años, soltero, farmacéutico, domiciliado en la calle Paysandú 105; hijo de don Domingo Ravecca, italiano, de 60 años, viudo, rentista, reside en Italia y de doña Rosa Moresca, italiana, fallecida en Italia el día 18 de Julio de 1877; y doña **Carolina Jouaudou**, nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 75; hija de don Lorenzo Jouaudou, francés, fallecido el dia 6 de Marzo de 1877 en el Riachuelo, departamento de la Colonia del Sacramento, y de doña María Bordes, oriental, de 50 años, viuda labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

644-mz.2

En Montevideo y el dia 16 del mes de Febrero del año 1895, á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Errazola**, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 29 años, soltero, alpargatero, domiciliado en la calle Mar [illegible] núm. 5; hijo de don Francisco Errazola, español 74 años, casado labrador, y de doña Juana Apestegui, francesa, de 59 años, labores, residen en Bajos Pirineos; y doña **María Arrozarena**, de nacionalidad, francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 28 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Reducto sin número; hija de doña Josefa Arrozarena, española, de 62 años, casada, labores de su sexo, reside en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

605-mz.2

En Montevideo y el dia 14 del mes de Febrero del año de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Larraechea**, nacionalidad español, nacido en Bilbao, Vizcaya, de 31 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Florida núm. 68; hijo de don Juan Bautista Larrechea, y de doña Angeles Guerrica Echavarria, españoles, fallecidos en Bilbao, ignora la fecha; y doña **Inés Milans**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 72; hija de don Salvador Milans, español, fallecido el 28 de Noviembre de 1857 en esta ciudad, y de doña Rita Paiva, oriental, fallecida el 30 de Diciembre de 1893 en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

594-fb.24

### Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Febrero del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Aunzo**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de estado viudo de doña Rafaela Vila, de nacionalidad oriental, fallecida en esta ciudad, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Maciel núm 178, de profesion empleado; hijo de don José Aunzo, de nacionalidad italiano, de 66 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 117, de estado casado, de profesion rentista, y de doña María Iber, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 54 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 117, de profesion labores de su sexo; y doña **Francisca Gonzalez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, departamento del mismo nombre, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 180, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Gonzalez, de estado casado, de nacionalidad español, de 54 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion empleado, y de doña Marta Koifea, de estado casada, de nacionalidad argentina, de 41 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

623-mz.1.º

En Montevideo y el dia 18 de mes de Febrero del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Eduardo Rey**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Cámaras núm. 203, de profesion impresor, hijo de don Benito Rey, de nacionalidad español, de 48 años de edad, domiciliado con el contrayente, de estado casado, de profesion impresor, y de doña Francisca Largueira, de estado casada, de nacionalidad española, de 44 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo; y doña **Luisa Perez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Convencion núm. 220, de profesion labores de su sexo, hija de don Fernando Perez, de nacionalidad español, fallecido en Montevideo el 28 de Agosto de 1893, y de doña Ana Prat, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 56 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

628 mz.1

### Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Febrero del año de 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Zito**, de 35 años, soltero, italiano, comercio, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 103, nacido en Pignola, provincia de Basilicata; hijo legítimo de don Vicente Zito y de doña Rosa Catalano, italianos, finados; y de doña **Rosa Capocasale**, de 24 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 283, nacida en Bicignano, provincia de Cosenza; hija legítima de don Pedro Capocasale, de 67 años, sastre, y de doña Victoria Delnna, de 63 años, italianos, domiciliados en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 596 fb.24

En Montevideo y el dia 18 del mes de Febrero del año de 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Sosa**, de 21 años, soltero, oriental, sastre, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 123, nacido en San Cárlos, departamento de Maldonado; hijo natural de doña Ramona Sosa, de años, soltera, oriental, domiciliada con el contrayente; y doña **Genoveva Nuñez**, de 24 años, soltera, oriental, planchadora, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 123, nacida en el departamento de Maldonado; hija natural de don Juan Manuel Nuñez y de doña Valentina Alvarez, orientales finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

627-mz.1.º

En Montevideo y el dia 18 del mes de Febrero del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel García**, de 30 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle San José núm. 110, nacido en Santa Colomba, provincia de Oviedo; hijo legítimo de don Domingo García, de 69 años, viudo, español, labrador, residente en España, y de doña Josefa Gonzalez, española, finado; y doña **Balbina Fernandez**, de 23 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 110, nacida en Valles de San Agustin, provincia de Oviedo; hija legítima de don José Fernandez, de 55 años, labrador, y de doña Benigna Mendez, de 50 años, españoles, residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar por la prensa, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 620 mz 1.º

En Montevideo y el dia 19 del mes de Febrero del año de 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual de Agostino**, de 22 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Durazno núm. [illegible], nacido en [illegible], provincia de Caserta; hijo legítimo de don Nicolas de Agostino, italiano, finado, y de doña Rosa Frega, de 40 años, viuda, italiana, domiciliada en la calle Canelones núm. 97; y doña **María Scorsa**, de 21 años, soltera, italiana, aparadora, domiciliada en la calle Durazno núm. 36, nacida en Terranova, provincia de Basilicata; hija legítima de don Domingo Scorsa, italiano, finado, y de doña María [illegible], de 60 años, viuda, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley [illegible]

*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
446-mz.2

### Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo á 11 del mes de Febrero de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Pedro Podestá**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 7[illegible], de profesion empleado; hijo de don Sebastian Podestá, fallecido, y de doña Filomena Charlela, viuda, de 46 años de edad, oriental, domiciliada en la calle Canelones núm. 79, labores de su sexo; y 2.º doña **Teresa Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Mercedes, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Inicel núm. 2[illegible]4 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Augusto Lopez, casado, oriental, de 52 años, pintor, residente en la ciudad de Mercedes, y de doña Teresa Vesna, oriental, de 39 años, labores de su sexo, domiciliada en el Mercado Central núm. 33.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

541-fb.21

En Montevideo, el dia 13 del mes de Febrero de 1895, á las once a. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Antonio Silvano Zorrilla**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de treinta y dos años de edad, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 83, de profesion rematador, hijo de D. Antonio Zorrilla, fallecido y de doña Baldomera Rodriguez, viuda, oriental, de 6[illegible] años, labores de su sexo y domiciliada en la calle Perez Castellanos Nº 83; y 2.º doña **Carmen Rachetti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 275 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Benito Rachetti, de 40 años, italiano, comerciante y de doña Emilia Poyrreton, argentina, de 50 años, labores de su sexo, casados y domiciliados en la calle Durazno núm. 275 A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

532-fb.22.

### Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 11 de Febrero del año 1895, á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Hyacinthe**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Chambery, departamento de Savoya, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 34 de profesion sombrerero; hijo de padres desconocidos; y doña **Julia Parodi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la ciudad de Génova, de 36 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm 34 A, de profesion labores de su sexo; hija de don José Parodi y de doña Rosa Natero, ambos fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 542-fb.21

En Montevideo, á 15 de Febrero del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis de la Llana**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Maldonado, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 5, de profesion militar, hijo de don Julian de la Llana, fallecido en la ciudad de Minas el dia 24 de Junio de 1892, y de doña Dolores Gomez, fallecida en San Cárlos el dia 20 de Setiembre de 1890; y doña **Joaquina Mercero**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 5, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Mercero, fallecido en la ciudad del Salto el dia 14 de Setiembre de 1890, y de doña Ignacia Goñi, española, viuda, labores de su sexo, de 49 años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

606-mz.2.

En Montevideo, á diez y seis de Febrero del año 1895, á las 10 a. m; á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Varela**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Nicaragua número 84, de profesion mueblero, hijo de don Jacobo Varela, español, casado, jornalero, de 54 años de edad y de doña Josefa Pardo, española, casada, labores de su sexo, de 48 años de edad, domiciliados ambos con el proyectante; y doña **María Freire**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 236, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Freire, español, casado, labrador, de 58 años de edad y de doña Rufina Gonzalez, española, casada, labores de su sexo, de 50 años de edad, residentes ambos en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil. 607-mz.2

En Montevideo, á 18 de Febrero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bellagamba**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay número 479, de profesion litógrafo, hijo de don José Bellagamba, argentino, casado, broncero, de 48 años de edad, y de doña Marta Gambarini, oriental, casada, labores de su sexo, de 44 años de edad, domiciliados ambos con el compareciente; y doña **Adelina Monti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Cerro-Largo número 293, de profesion labores de su sexo, hija de don José Monti, fallecido en esta ciudad el dia 8 de Octubre de 1879; y de doña Luisa Rumi, italiana, viuda, labores de su sexo, de 50 años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 622-mz.1.º

### Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Febrero del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Yannotti**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion sombrerero, de nacionalidad italiano, nacido en Balo de la Lucania, provincia de Salerno, domiciliado en la calle Mercedes núm. 385; hijo legítimo de don Luis Yannotti, de 58 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion herrero, y de doña Antonia Desiderio, de 54 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados ambos en la misma casa; y doña **Teresa Demarco**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Salendo, provincia de Salerno, domiciliada en la calle Mercedes núm. 385; hija legítima de don Gabriel Demarco, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña María Ayuto, de 49 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados ambos en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

585 fb.23

En Montevideo y el dia 16 del mes de Febrero del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Genaro Delisa**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Constituyente número 27, hijo legítimo de don Cayetano Delisa, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Catalina Camerano, de 65 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **Rosa Oddone**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Potenza, domiciliada en la calle Vazquez número 133, hija legítima de don Marcos Antonio Oddone, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña Pascuala Gentile, de 4[illegible] años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados ambos en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

645-mz.2

### Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 12 de Febrero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Molinari**, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Santa Fe número 83, hijo de don Luis Molinari (finado), y de doña Josefa Minetti, italiana, de 55 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Santa Fe número 83; y doña **Isolina Pumini**, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de Buenos Aires, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada número 529, hija de don Romeo Pumini, italiano, de 52 años, casado, herrero, y de doña Angela Bizzosori, italiana, de 50 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Agraciada número 529.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

551-fb.22

En Montevideo, á 14 de Febrero del año 1895, á las 9 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Calvette**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 49 años de edad, de estado viudo de doña María Lema, domiciliado en la calle Marcelino Sosa número 10, de profesion jornalero, hijo de don Juan Calvette, finado y de doña María Barbeito, española, viuda, de 70 años, domiciliada en la calle Durazno; y doña **Sinforosa Lopez**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 30 años de edad, de estado viuda de don Manuel Varela, domiciliada en la calle Paraguay núm. 50, de profesion labores de su sexo, hija de don Ramon Lopez y de doña María Castro, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

552-fb.23

En Montevideo, á 14 de Febrero del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fermin De Dieu**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 31 años de edad, de estado soltero, domiciliado en la calle General César Diaz núm. 7, de profesion empleado; hijo de don Pedro De Dieu, finado, y de doña Graciosa Gariarde, finada; y de doña **Manuela Gallinares**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Sierra núm. 80, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Gallinares, finado, y de doña Dolores Canosa finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

583-fb.23

En Montevideo á 13 de Febrero del año 1895, á las 5 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Escutary**, de nacionalidad francés, nacido en la provincia de Saint-Palais, de 27 años de edad, de estado soltero, domiciliado en la calle Sierra núm. 93, de profesion comercio, hijo de don Pedro Escutary, finado y de doña Mariana Carenave, finada; y doña **Isabel Borde**, de nacionalidad francesa, nacida en la provincia de Saint-Palais, de 25 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Sierra núm. 98 de profesion labores de su sexo, hija de don Ramon Borde, de nacionalidad francés, de 75 años, casado, labrador, y de doña Mariana Bordenagaray, francesa, de 60 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de Saint-Palais.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

584-fb.23

En Montevideo, á 14 de Febrero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Marelli**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia di Como, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, domiciliado en la calle Venezuela núm. 79, hijo de don Juan Marelli, italiano, de 45 años, casado, comercio, y de doña Luisa Terenca, italiana, de 44 años, labores de su sexo, residentes en la provincia di Como; y doña **Paulina Costa**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavía, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 28, hija de don Antonio Costa, italiano, de 51 años, casado, comercio, y de doña María Bersi, italiana, de 48 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Tacuarembó núm. 28.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*

608-mz.2.

### Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 10 dias del mes de Febrero de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Talice**, italiano, soltero, de 31 años de edad, nacido en Alejandría, de profesion viticultor, y domiciliado en Colon; hijo de don Alejandro Talice, italiano, casado, de 59 años de edad, de profesion labrador, y de doña Isabel Galvarino, italiana, casada, de 48 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en el departamento del Durazno; y doña **Josefina Cervi**, italiana, soltera, de 20 años de edad, nacida en Pavía, de profesion labores de su sexo, y domiciliada en el Peñarol; hija de don Cárlos Cervi, italiano, casado, de 51 años de edad, de profesion labrador, y de doña Magdalena Bassi, italiana, casada, de 48 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en el Peñarol.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas, y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Julio Roiz*, oficial del Estado Civil. 561-fb.22

### Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 9 dias del mes de Febrero del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Valentin Pinillos**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Logroño, de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion agricultor; hijo legítimo de don Mariano Pinillos, fallecido en España, se ignora en que fecha, y de doña María Carrillo, de nacionalidad española, de 56 años de edad, domiciliada en Maroñas, de estado casada, en segundas nupcias con don Ruperto Fernandez, de profesion labores de su sexo; y doña **Aquilina Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Logroño, de 23 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Ruperto Fernandez, nacionalidad español, de 45 años de edad, domiciliado en Maroñas, de estado casado en segundas nupcias con doña María Carrillo, de profesion labrador, y de la finada doña Petra Romo, fallecida en España, se ignora en que fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Mª Nieto*, oficial de Estado Civil.

532-fb.20

En Maroñas, á los catorce dias del mes de Febrero del año 1895, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Miguel Loinaz**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Tolosa, de 45 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Ignacio Loinaz, fallecido en España en el año 1873, y de doña María Bautista Galarraga, fallecida en España, se ignora en qué fecha; y doña **Ana Berneteche**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de la Colonia, de 35 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Bernardo Berneteche, fallecido en el departamento de la Colonia en el año 1862, y de doña Eugenia Recart, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el departamento de la Colonia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 563-fb.21

### Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 14 de Febrero del año 1895, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pastor Villar**, español, de edad 27 años, soltero, quintero, domiciliado en la calle Larrañaga sin número; hijo legítimo de don Angel Villar, de 74 años, labrador, y de doña Manuela Lopez, de 69 años, ocupaciones de su sexo, ambos españoles, casados, residentes en España; y la señorita **Luisa Bellini**, oriental, de edad 17 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Larrañaga núm. 19; hija legítima de don Bartolo Bellini, de 52 años, labrador, y de doña Catalina Magestini, de 45 años, ocupaciones de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Larrañaga núm. 19.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Jurgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario El Siglo y fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.

535-fb.24

En el Reducto de Montevideo y el dia 7 de Febrero de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rivara**, oriental, de edad 32 años, soltero, jornalero y domiciliado en el Cerrito de la Victoria sin número, hijo legítimo de don José Rivara, italiano, finado y de doña Gerónima Dagnelli, italiana, de 59 años, viuda, quehaceres domésticos y domiciliada calle 25 de Agosto núm. 329; y la señorita **Catalina Monti**, italiana, de edad 24 años, soltera, ocupaciones de su sexo, y domiciliada en el Cerrito de la Victoria sin número, hija legítima de don Francisco Monti y de doña Angela Cerrato, ambos italianos, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dais, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial de Estado Civil. 530 fb.30

### Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 11 del mes de Febrero del año de 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Bracciale**, de 25 años, italiano, nacido en Nápoles, soltero, empleado, domiciliado en la calle San Roman núm. 38; hijo de don Domingo Bracciale, italiano, casado, de 70 años, empleado, y de doña Ana Picaroni, italiana, de 59 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en la calle 2.ª Uruguayana s n; y doña **Ignacia Rodriguez**, de 17 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle San Roman núm. 38; hija de don José Rodriguez, italiano, casado, de 65 años, jornalero, y de doña Angela García, oriental, de 50 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

540-fb.21

En Montevideo 14.ª seccion judicial y el dia 9 del mes de Febrero del año de mil ochocientos noventa y cinco, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Barbero**, de 25 años, español, nacido en Madrid, soltero, mecánico, domiciliado en el Peñarol, hijo de don Pelegrin Barbero, casado, español, de 54 años, mecánico, y doña Antonia Cándia, española, de 55 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Graciana Sarzabal**, de 21 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Maturana número 8, hija de don Bernardo Sarzabal y de doña Graciana Larrieux, ambos franceses, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

529-fb.20

### Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 11 del mes de Febrero del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Jacinto Basarte**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 25 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 138; hijo de don Anselmo Basarte, de nacionalidad español, de 56 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 138, y de doña Agustina Landabaso, de nacionalidad española, de 61 años, de estado casada, domiciliada con el contrayente; con doña **Rosa Giordano**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaro núm. 123; hija de don Domingo Giordano, de nacionalidad italiano, de 53 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Yaro núm. 123, y de doña María Joero, de nacionalidad italiana, de 57 años, de estado casada, domiciliada en la calle Yaro núm. 123.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

563-fb.23

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 16 del mes de Febrero del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Genaro Beneduche**, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 55 años, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Municipio núm. 117 A; hijo de don Luis Beneduche, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Anunciata Rovechia, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **María Gracia Zagaria**, de nacionalidad italiana, de 44 años, de estado viuda, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Municipio núm. 117 A; hija de don José Zagaria, de nacionalidad italiano, de 75 años, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en Italia, y de doña María Tamburro, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

625-mz.1.º

### Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 18 del mes de Febrero de 1895, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Captuze**, soltero, oriental, de 32 años, nacido en esta seccion, agricultor, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Juan Captuze, francés, de 65 años, viudo, agricultor, domiciliado en esta seccion, y de doña Graciana Metol, francesa, finada, y de doña **Paula Etchebés**, soltera, oriental, de [illegible] años, nacida en esta seccion, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Pedro Etchebés, francés, finado, y de doña Catalina Echart, francesa, de 54 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

647-mz.2

### Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 10 de Febrero del año 1895, á las 9 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfonso Monzillo**, nacido en la provincia de Salerno, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Yí núm. 260, de profesion sastre, hijo de don Carmelo Monzillo, finado, y de doña Cayetana Abella, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 64 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 260, y doña **Francisca Fierro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de la Florida, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Emilio Reus núm. 65, de profesion labores, hija de don Liborio Fierro, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Emilio Reus núm. 65, de profesion jornalero, y de doña Virginia Sosa, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 54 años de edad, domiciliada en la calle Emilio Reus núm. 65, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 531-fb.26

En Montevideo, á 16 de Febrero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Costa**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Inca núm. 57, de profesion alpargatero, hijo de don José Costa, de nacionalidad español, de estado casado, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Inca núm. 57, de profesion jornalero, y de doña Francisca Amaral, de estado casada, de nacionalidad española, de [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Inca núm. 57, y doña **Cármen Serisola**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Inca núm. 57, de profesion labores, hija de don Bernardo Serisola, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Inca número 57, de profesion jornalero y de doña Margarita Zepatte, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Inca número 57, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 624-mz.1